

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Marzo de 2009

7ª Reunión - 6º Sesión Ordinaria

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo
Vicepresidente 1ª:	VARAS , Augusto
Vicepresidente 2ª:	POZZI , Hugo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALESANDRI, Carlos Tomás.
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARGNELUTTI, Alicia.
CHIOFALO, María Amelia.
CORIA, Adela.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Ítalo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.
MONIER, José Omar.
NARDUCCI, Alicia Isabel.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SAIEG, Walter Eduardo.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:**

CARBONETTI, Domingo Angel (h).
CARRERAS, José Benito.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ...548
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación548
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales549

De los señores legisladores

II.- Programa de Ayuda Económica para Brindar un Subsidio No Reintegrable a los Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales (Dto. Nº 1696/08). Monto del subsidio. Aumento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2236/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Bischoff, Birri y Coria 550

III.- Mal de Chagas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2237/L/09) de los legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez 551

IV.- Ley Nº 8941, Reserva Hídrica Los Gigantes. Reglamentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2238/L/09) del legislador Serna 551

V.- Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Empresas beneficiadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2239/L/09) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Serna, Varas y Birri 551

VI.- Decreto Nº 34/2009 (sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Derogación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2240/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ...551

VII.- Nuevo vertedero controlado, en Villa Dolores. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2243/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi.....551

VIII.- Rally Dakar Argentina. Nueva

edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (2245/L/09) del legislador Serna551

IX.- Empresas cordobesas en crisis. Adopción de medidas para preservar la fuente laboral. Instrucción a los Senadores nacionales por Córdoba e invitación a los Diputados nacionales a debatir en el Congreso. Proyecto de resolución (2246/L/09) de los legisladores Pozzi, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Giaveno, Rossi, Matar, Dressino, Gudiño, Calvo Aguado y Poncio.....552

X.- Lucha agropecuaria contra el autoritarismo, la soberbia y la intolerancia del Gobierno nacional. 1º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2249/L/09) de los legisladores Giaveno, Cugat, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli, Matar, Pozzi, Dressino y Cargnelutti552

XI.- Arroyo El Infiernillo, en el Tropezón, Córdoba. Emprendimiento inmobiliario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2251/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul 552

XII.- Predio Canteras Natal Crespo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2252/L/09) de los legisladores Jiménez y Lizzul 552

XIII.- Leyes Nº 9219 y la Nacional Nº 26.331 (prohibición de desmontes de bosques nativos). Sanciones aplicadas. Período 2005-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2253/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural.....552

XIV.- Juntas de Participación Ciudadana, en localidades de menos de cincuenta mil habitantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2254/L/09) del bloque de la Concertación Plural 553

XV.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (2258/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía, Bressan y Narducci553

XVI.- Sexta generación en vida de las mujeres de la familia García. Homenaje.

Proyecto de declaración (2259/L/09) de los legisladores Frossasco, Alarcia y Narducci.....	553	Cumplimiento de la Ley N° 9499 (Programa de Producción e Inversión para su planta ubicada en el Complejo Fabril Ferreira). Pedido de informes. Proyecto de resolución (2275/L/09) de la legisladora Fernández.....	555
XVII.- Plan de estudios de la Nueva Ley de Educación. Ciclo de Jornadas Informativas en relación a la Prevención de las Adicciones. Implementación. Proyecto de ley (2261/L/09) del legislador Serna	553	XXVIII.- Basural, en barrio San Nicolás, Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2276/L/09) del legislador Ruiz ...	555
XVIII.- Golpe de Estado de 1976. 33º Aniversario. Repudio. Proyecto de declaración (2263/L/09) de los legisladores Alarcia, Bressan, Narducci y Busso	553	XXIX.- Montos girados por la Nación a la Provincia de Córdoba por Coparticipación Federal de Impuestos, descuentos aplicados y neto resultante. Período 2008 y 2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2279/L/09) del legislador Varas ...	555
XIX.- 10º Travesía Berrotarán-Merlo-Berrotarán. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2264/L/09) de la legisladora Rosso.....	554	XXX.- Concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba. Plan de inversión para pavimentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2280/L/09) del legislador Serna	555
XX.- Triunfo del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI). 36º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (2266/L/09) de las legisladoras Alarcia y Narducci.....	554	XXXI.- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2281/L/09) del legislador Maiocco	556
XXI.- Ley N° 6658, Ley de Procedimiento Administrativo. Plazos administrativos y resoluciones aprobatorias. Artículos. Modificación. Proyecto de ley (2268/L/09) del legislador Ruiz	554	XXXII.- Consorcios Camineros. Montos pagados y adeudados por la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2282/L/09) del legislador Maiocco	556
XXII.- 1º Expo Pesca Deportiva 2009, en Río Cuarto. Interés y adhesión. Proyecto de declaración (2269/L/09) de la legisladora Chiofalo.....	554	XXXIII.- Cortes de energía eléctrica, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2283/L/09) del legislador Maiocco.....	556
XXIII.- Mesa Debate Los Derechos de las Mujeres Hoy. Interés y adhesión. Proyecto de declaración (2270/L/09) de los legisladores Chiofalo y Faló.....	554	XXXIV.- Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (Ley 9475). Puesta en funcionamiento. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2284/L/09) del legislador Graglia	556
XXIV.- Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. 16º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (2271/L/09) del legislador Scarlatto ...	554	XXXV.- Centros comerciales. Redondeos de cuenta a favor de Cáritas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2285/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini.....	556
XXV.- Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (2272/L/09) de los legisladores Brügge y Alesandri.....	555	XXXVI.- Establecimientos educativos de la Provincia con deterioro edilicio; en reparación, mantenimiento o refacción; y con obras finalizadas. Listado. Inversión	
XXVI.- Mercoláctea, en San Francisco. 9º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (2273/L/09) de la legisladora Feraudo.....	555		
XXVII.- Empresa IVECO Argentina SA.			

realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2286/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Coria.....557

XXXVII.- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini557

XXXVIII.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (2288/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini557

XXIX.- IPEM Nº 315, en San Francisco. Investigación administrativa (Res. Nº 1377). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2289/L/09) de la legisladora Coria557

XL.- Ley Nº 6006 TO 2004 y sus modificatorias. Artículo 265. Inciso 27 (certificaciones personales para mayores de 65 años). Incorporación. Proyecto de ley (2290/L/09) de los legisladores Coria y Bischoff557

XLI.- Centro Comercial, Industrial y de Promoción, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2291/L/09) de los legisladores Pagliano, Alarcia y Narducci558

XLII.- Empresas concesionarias de peajes de la Provincia. Plan de obras exigidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2292/L/09) de los legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini.....558

XLIII.- Obra Autovía Santa Fe-Córdoba. Costo, trazado, expropiaciones y plazo de ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2293/L/09) de los legisladores Giaveno, Poncio, Matar, Cargnelutti, Faustinielli y Rossi558

XLIV.- Estudiantes que rindieron materias en diciembre de 2008 y febrero de 2009. Cantidad, número de remitentes, causas del problema y medidas a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2294/L/09) del legislador Ruiz558

XLV.- Comuna de Villa La Bolsa, Dpto. Santa María. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2235/E/09) del Poder Ejecutivo.....558

XLVI.- Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo y Fiscalía de Cámara, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez. Asignación de competencias. Proyecto de ley (2278/E/09) del Poder Ejecutivo558

XLVII.- Despachos de comisión559

4.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia. Secretario. Renuncia. Comunicación oficial (2274/N/09). Se considera y aprueba.....559

5.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia. Secretario. Designación. Juramento de ley.....561

6.- Centros asistenciales de salud públicos y privados. Uso del elemento químico mercurio. Eliminación gradual. Disposición. Proyecto de ley (2022/L/08) de los legisladores Podversich y Busso, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....562

7.- Ex Gobernador Ramón Bautista Mestre. Fallecimiento. 6º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (2309/L/09) de los legisladores Gudíño, Poncio, Faustinielli, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Dressino y Cargnelutti. Se considera y aprueba574

8.- A) Motocicletas. Programas y campañas de educación vial y medidas de control en los puntos de venta sobre el uso del casco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1604/L/08) de los legisladores Rodríguez, Seculini, Birri, Coria y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....577

B) EPEC. Balances, estados de resultados y presupuestos ejecutados. Ejercicios 2004 a 2007. No remisión a la Legislatura y no publicación en la página

Del Poder Ejecutivo

web de EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1580/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba577

C) Decreto Nº 945/08 (Subsecretaría de Recursos Hídricos). Pedido de informes. Proyecto de resolución (1209/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural, y de los legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....577

D) Sierras Chicas. Servicio de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1211/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba577

E) Registro General de la Provincia. Cuenta Previsión para Juicios y balance 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1495/L/08) de los legisladores Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....577

F) Programas Asistenciales para menores alojados en Institutos Correccionales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1696/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno, Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....577

G) Empresas Volkswagen Argentina SA, Renault Argentina SA e IVECO Argentina SA. Convenios aprobados por las Leyes Nº 9501, 9500 y 9499. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1718/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Poncio, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba577

H) Fondo Anticíclico (Ley Nº 9175). Estado actual, ingresos y egresos y destino. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1938/L/08) de los legisladores Rossi, Giaveno, Gudiño, Cugat, Matar, Calvo Aguado y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....577

I) Nuevo Hospital San Antonio de Papua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1989/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba577

J) Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados en Pediatría (CEDEPAP). Proyectos de investigaciones clínicas realizados en hospitales públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1567/L/08) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Ruiz y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba577

K) Ciudad de Villa Carlos Paz. Basurales a cielo abierto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1961/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba578

L) Autovía de la Ruta Nacional Nº 19. Tramo Córdoba-Santa Fe. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2083/L/08) de los legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba578

M) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre el pago de plus y negociados entre las empresas gerenciadoras y el APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2100/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba578

9.- A) Policía de la Provincia. Adquisición

de armamento y equipos, período 2004 al 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1276/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

B) Instituto de Planificación Área Metropolitana. Proyectos y planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2026/L/08) de los legisladores Giaveno, Matar, Nicolás, Poncio, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

C) Creciente ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y en el interior. Medidas dispuestas. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (2038/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

D) Ley Nacional Nº 24.449, de Tránsito. Artículo 30. Inciso f (tonalidades permitidas en los vidrios de los automóviles). Control por parte de la Policía Caminera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1731/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

E) Trata de personas con fines de explotación sexual en la Provincia. Políticas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0572/L/08) de los legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....581

F) Secretaría de Trabajo de la Provincia. Inspecciones y fiscalizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0451/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

G) Poblaciones del noroeste del Gran Córdoba. Problema de aprovisionamiento

de agua potable. Medidas, obras y proyectos para solucionarlo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0963/L/08) de los legisladores Seculini, Coria y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba581

H) Policía de la Provincia de Córdoba. Lucha contra los delitos contra la propiedad y la delincuencia organizada y programas de capacitación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1641/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba582

I) Servicio Penitenciario. Retiro de agentes y beneficios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1409/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....582

J) Establecimientos escolares rurales que funcionan como albergues. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1782/L/08) de los legisladores Rodríguez, Maiocco, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba582

K) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba582

L) Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1392/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba582

M) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0538/L/08) de las

legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....582

N) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2101/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....582

O) Gobernador de la Provincia. Expresiones sobre las jubilaciones de privilegio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2102/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba582

10.- A) Localidad de Vicuña Mackenna. Hecho en el que perdió la vida un Suboficial de la División de Investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1496/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

B) Policía de la Provincia. Cumplimiento de las normas de tránsito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1632/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

C) Procedimiento de detención de militantes sindicales. Convocatoria al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (1341/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

D) Valle de las Sierras Chicas. Nuevos loteos. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2018/L/08) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

E) Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Programa de Apoyo a la

Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba (Préstamo 1287/OC-AR). Alcance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0268/L/08) de las legisladoras Fernández y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

F) UTE, conformada por las Cooperativas de Aguas y Servicios de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1687/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

G) Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1499/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

H) Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1723/L/08) de los legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

I) Programas asistenciales. Nómina y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1352/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba586

J) Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deudas de pago a proveedores, servicio en establecimientos educativos del interior y partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1451/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

K) Empresa Aguas Cordobesas. Plan Trienal de Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0411/L/08) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

L) Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Conflicto con vecinos de Camino San Carlos. Medidas adoptadas por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0790/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

M) Tierras provinciales. Contratos de arrendamiento para explotación agropecuaria. Período 2003-2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1415/L/08) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....587

N) Estación transformadora en Arroyo Cabral. Construcción. Aporte especial recaudado a través de la EPEC para el financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1478/L/08) de los legisladores Birri y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....587

O) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros privados de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1433/L/08) del legislador Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

P) Menores con trastornos por consumo de drogas y alcohol. Centros públicos de atención y rehabilitación. Existencia y funcionamiento. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (1434/L/08) del legislador Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

Q) Ex Molino Centenario. Posible adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0347/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

R) Corporación Inmobiliaria Córdoba SA (Ley Nº 8836). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0695/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....587

S) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

T) Plan anual de Prevención y Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1328/L/08) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

U) Empresa Kolektor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1391/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

V) Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. Expropiación de terrenos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1612/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

W) Censo de Población Córdoba 2008. Cartografía utilizada y límites de radios.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (1243/L/08) de los legisladores Seculini, Birri y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

X) Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia. Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

Y) Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional. Recaudación y deuda devengada. Período 2005-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1811/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

Z) Constitución actual del Directorio de la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, baja de inmuebles de propiedad del Estado y destino de los fondos derivados de ventas efectuadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1812/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba587

A') Corporación Inmobiliaria Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1822/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Matar, Poncio y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....587

B') Programa Nutricional la Copa de Leche. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1452/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....588

C') Escuela Armando Rótulo, en Río Tercero. Problemas edilicios y falta de

equipamiento para el funcionamiento del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1537/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba588

D') Ministerio de Justicia. Proyectos y acciones sobre políticas anticorrupción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1693/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba588

E') Lotería de Córdoba. Recaudación y fondos destinados al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1965/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba588

F') Planta de Personal Ocupado del Sector Público No Financiero Provincial. Cantidad de agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1971/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba588

11.- A) Estadísticas Vitales. Acceso a los datos. Firma de un convenio con la Municipalidad de Río Cuarto. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1843/L/08) de los legisladores Birri y Seculini, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba596

B) Neurocirujano Dr. Ramón Carrillo. Nuevo aniversario del natalicio. Homenaje. Proyecto de declaración (2123/L/09) del legislador Ochoa Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba596

12.- A) Empresa IVECO Argentina SA. Cumplimiento de la Ley N° 9499 (Programa de Producción e Inversión para su planta ubicada en el Complejo Fabril Ferreira).

Pedido de informes. Proyecto de resolución (2275/L/09) de la legisladora Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba602

B) Ley Nº 9121, de Promoción y Desarrollo Industrial. Industrias adheridas y beneficios obtenidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2256/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural y la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....602

13.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Balances generales de los últimos cuatro años. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0879/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el rechazo del proyecto.....602

14.- Asuntos entrados a última hora:

XLVIII.- Reunión Anual y Asamblea General de la Red de Organismos Regionales de Comercio Exterior, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2295/L/09) del legislador Serna608

XLIX.- Ciclo "Hable Con Ellas. Cine y Mujeres", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2296/L/09) de las legisladoras Bressan, Alarcía, Narducci, Genta y Rosso 608

L.- 15º Cabalgata Brocheriana. Realización. Beneplácito. Proyecto de declaración (2297/L/09) de los legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna, Jiménez y Coria608

LI.- Venerable José Gabriel Brochero. Proceso de beatificación. Adhesión. Proyecto de declaración (2298/L/09) de los legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna y Jiménez609

LII.- Hospital J. J. Puente, en San Francisco del Chañar. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2299/L/09) del legislador Sulusolia609

LIII.- 15º Cabalgata Brocheriana. Realización. Beneplácito. Proyecto de declaración (2302/L/09) de los legisladores Altamirano, Genta y Cuello 609

LIV.- Obra de electrificación rural. Tramo Cañada de Río Pinto-paraje Río de los Sauces, Dpto. Ischilín. Ejecución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2303/L/09) del legislador Vásquez609

LV.- 15º Cabalgata Brocheriana. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2305/L/09) de los legisladores Alarcía, Genta y Narducci.....609

LVI.- Ex Gobernador Ramón Bautista Mestre. Fallecimiento. 6º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (2309/L/09) de los legisladores Gudiño, Poncio, Faustini, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Dressino y Cargnelutti609

LVII.- Escuela provinciales. Aplicación del Plan de Prevención del Consumo de Drogas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2310/L/09) de los legisladores Coria, Rodríguez, Bischoff y Jiménez.....609

LVIII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Retención de haberes provisionales a la Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2311/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez610

LIX.- Hospital Español. Situación. Preocupación. Proyecto de declaración (2312/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical610

LX.- Despachos de comisión610

15.- Localidad de Calchín Oeste, Dpto. Río Primero. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (2209/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular610

16.- A) Localidad de San José de la Dormida. Fundación. 152º Aniversario. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2184/L/09) del

legislador Carreras. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba621

B) Municipalidad de Capilla del Monte. Proyecto Misión familia. Distinción "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2008", otorgada por el H. Senado de la Nación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2186/L/09) de la legisladora Narducci, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba621

C) Localidad de Tanti. Fundación. 161º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (2188/L/09) de la legisladora Narducci, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba621

D) 10º Travesía Berrotarán-Merlo-Berrotarán. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2264/L/09) de la legisladora Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba621

E) 1º Expo Pesca Deportiva 2009, en Río Cuarto. Interés y adhesión. Proyecto de declaración (2269/L/09) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....622

F) Mesa Debate Los Derechos de las Mujeres Hoy. Interés y adhesión. Proyecto de declaración (2270/L/09) de los legisladores Chiofalo y Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones622

G) Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. 16º Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (2271/L/09) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones622

H) Centro Comercial, Industrial y de

Promoción, en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2291/L/09) de los legisladores Pagliano, Alarcía y Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

I) Reunión Anual y Asamblea General de la Red de Organismos Regionales de Comercio Exterior, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2295/L/09) del legislador Serna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

J) Ciclo "Hable Con Ellas. Cine y Mujeres", en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2296/L/09) de las legisladoras Bressan, Alarcía, Narducci, Genta y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

K) 15º Cabalgata Brocheriana. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (2297/L/09, 2302/L/09 y 2305/L/09) de los legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna, Jiménez y Coria; de los legisladores Altamirano, Genta y Cuello y de los legisladores Alarcía, Genta y Narducci, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

L) Venerable José Gabriel Brochero. Proceso de beatificación. Adhesión. Proyecto de declaración (2298/L/09) de los legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna y Jiménez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

M) Hospital J. J. Puente, en San Francisco del Chañar. 70º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (2299/L/09) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud

del artículo 157 del Reglamento interno.
Se considera y aprueba622

N) Obra de electrificación rural. Tramo Cañada de Río Pinto-paraje Río de los Sauces, Dpto. Ischilín. Ejecución. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (2303/L/09) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba622

17.- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza640

18.- Escuelas provinciales. Aplicación del Plan de Prevención del Consumo de Drogas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2310/L/09) de los legisladores Coria, Rodríguez, Bischoff y Jiménez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....642

Córdoba, a 4 días del mes de marzo de 2009,
hora 16 y 11:

siendo la

-1-
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito al señor legislador Walter Saieg a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Saieg procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 3 -
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde este bloque hemos pedido la rehabilitación de los proyectos 33/L/08 y 87/L/08, y que sean girados, como comisión principal para su tratamiento, a la Comisión de Prevención de las Drogadicciones, Deportes y Recreación.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: solicito que el proyecto 2236/L09 sea girado a la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs y a la de Industria y Minería, además de que el proyecto 2239/L/09 sea enviado a la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y PyMEs.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 2310 a los legisladores Esmeralda Rodríguez, Eduardo Bischoff y Raúl Jiménez.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: solicito que el proyecto 1910/L/08 pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: solicito que el proyecto 2246 sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

I
COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

2255/N/09

Del Señor Legislador Recalde: Solicitando la renovación de la licencia otorgada oportunamente.

En Secretaría

2267/N/09

De la Señora Legisladora Rivero: Solicitando la rehabilitación de los siguiente Proyectos N°:

1)0033/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rivero y Asbert, incorporando los artículos 63 bis y ter al Libro II, Capítulo III de la Ley N° 8431, Código de Faltas, referidos a la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

2)0087/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Rivero y Asbert, incorporando los artículos 65 y 65 bis a la Ley N° 8431, Código de Faltas, referidos a la inducción al consumo de bebidas alcohólicas

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

2277/N/09

Del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

0136/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Coria, Fernández, Rodríguez y Rivero, modificando el inciso n) del artículo 40 de la Ley N° 8669 -Transporte Públicos de Pasajeros-, referido a transporte gratuito o descuentos especiales por razones de interés social.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

2265/N/09

Del Poder Ejecutivo Provincial : Remitiendo copia de los Decretos N° 48, 88, 222, 423, 514, 615, 914, 1058, 1059, 1112, 1329, 1394, 1617 y 1812, referidos a las asignaciones de fondos a municipios y comunas en concepto de Aportes del Tesoro Nacional.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2234/N/09

De la Defensoría del Pueblo de la Provincia: Remitiendo copia de la Resolución N° 8546/09, recomendando al Ministerio de Educación intervenga en el conflicto presentado al Colegio Santa Eufrasia de la ciudad de Río Cuarto por los inconvenientes edilicios.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

2262/N/09

De la Defensoría del Pueblo de la Provincia: Remitiendo la Memoria Anual del año 2008, de conformidad con la Ley N° 7741.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL SECRETARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

2274/N/09

Del Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Dr. Santos Andrés Ortega: Presentando su renuncia al cargo.

En Secretaría

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

2236/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Varas, Bischoff, Birri y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de elevar a ochocientos pesos el subsidio a pequeñas y medianas industrias otorgado por el Decreto N° 1696/08.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

III**2237/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al Mal de Chagas; número, características y ubicación de viviendas a refaccionar o construir y si existen programas educativos en escuelas rurales sobre este mal.

A la Comisión de Salud Humana**IV****2238/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reglamentación de la Ley N° 8941 -Reserva Hídrica Los Gigantes-.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**V****2239/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Serna, Varas y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**VI****2240/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la derogación del Decreto N° 34/2009 que establece el sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque en el ámbito de la ONCCA, debido a las dificultades operativas para su implementación.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**VII****2243/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de un nuevo vertedero controlado en la ciudad de Villa Dolores.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**VIII****2245/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual manifiesta beneplácito por la realización de una nueva edición del Rally Dakar Argentina, a realizarse en el mes de enero de 2010.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

IX

2246/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Giaveno, Rossi, Matar, Dressino, Gudiño, Calvo Aguado y Poncio, por el que instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba e invita a los Diputados a debatir en el Congreso la adopción de medidas para preservar la fuente laboral de los cordobeses que se desempeñan en empresas en crisis.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

2249/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli, Matar, Pozzi, Dressino y Cargnelutti, por el cual adhiere al primer aniversario de la lucha agropecuaria iniciada el 12 de marzo contra el autoritarismo, la soberbia y la intolerancia del Gobierno Nacional.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

2251/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento inmobiliario que se realiza en la zona del Tropezón de la ciudad de Córdoba, respecto del ingreso y escurrimiento del arroyo El Infiernillo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

2252/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el alambrado perimetral de las Lagunas Azul y Verde, impidiendo el libre acceso a las mismas y el uso del agua por parte de canteras.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

2253/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación

Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de las Leyes N° 9219 y la Nacional N° 26.331, referidas a la prohibición de desmontes de bosques nativos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XIV

2254/L/09

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque de la Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las Juntas de Participación Ciudadana, en localidades de menos de cincuenta mil habitantes.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV

2258/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia, Bressan y Narducci, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XVI

2259/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Frossasco, Alarcia y Narducci, por el cual rinde homenaje, en el Día Internacional de la Mujer, a la sexta generación en vida de las mujeres de la familia García.

A la Comisión de Solidaridad

XVII

2261/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serna, por el que incorpora en la Nueva Ley de Educación un "Ciclo de Jornadas Informativas en relación a la Prevención de las Adicciones", en los niveles del 4º y 5º año del EGB de toda la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

2263/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Alarcia, Bressan, Narducci y Busso, por el cual repudia el Golpe de Estado de 1976, al cumplirse el 33º aniversario el 24 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX**2264/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rosso, por el cual adhiere a la "10º Travesía Berrotarán-Merlo-Berrotarán", a desarrollarse el día 8 de marzo.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XX**2266/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alarcia y Narducci, por el cual adhiere al 36º aniversario del triunfo del Frente Justicialista de Liberación, iniciando un nuevo período democrático el 11 de marzo de 1973.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI**2268/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que modifica diversos artículos de la Ley N° 6658 -Ley de Procedimiento Administrativo-, referido a los plazos administrativos y resoluciones aprobatorias.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXII**2269/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a la "1º Expo Pesca Deportiva 2009", a desarrollarse en la ciudad de Río Cuarto del 6 al 8 de marzo de 2009.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIII**2270/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Chiofalo y Falo, por el cual adhiere a la Mesa Debate "Los Derechos de las Mujeres Hoy", organizada por la Secretaría de Derechos Humanos, a realizarse el 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

A la Comisión de Solidaridad

XXIV**2271/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual adhiere a la 16º edición de la "Fiesta Provincial del Durazno", a realizarse el primer fin de semana de marzo de 2009 en la localidad Pampayasta Sud, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**XXV****2272/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Brügge y Alesandri, por el que crea el Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**XXVI****2273/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo la 9º edición de la Mercoláctea, a llevarse a cabo del 7 al 10 de mayo en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**XXVII****2275/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al efectivo cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 9499, por parte de la Empresa IVECO Argentina SA.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**XXVIII****2276/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al basural sito en proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño, cuya gestión ejerce el municipio de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**XXIX****2279/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre los descuentos que se realizaron a los recursos fiscales de origen nacional, remitidos a la provincia en los años 2008 y 2009.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**XXX****2280/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca del plan de inversión por parte de la concesionaria de la RAC, respecto de la repavimentación de los 400 km de la red de accesos a Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXI

2281/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las declaraciones del Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, respecto del juego.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXXII

2282/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el pago a los Consorcios Camineros por parte de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

2283/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía eléctrica que se producen en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIV

2284/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, ponga en funcionamiento el Consejo de Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, creado por Ley 9475.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXV

2285/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles que se efectúan en los centros comerciales respecto a los llamados "redondeos de cuenta",

para donarlos a favor de Cáritas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXVI

2286/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de escuelas con deterioros edificios, las que se están refaccionando y las que ya finalizaron sus obras para el normal funcionamiento.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVII

2287/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, organigrama de trabajo y presupuesto destinado a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXXVIII

2288/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX

2289/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la Resolución N° 1377, referida a la investigación administrativa en el IPEM N° 315 de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

2290/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Coria y Bischoff, por el que incorpora el inciso 27 al artículo 265 de la Ley N° 6006 TO 2004 y sus modificatorias, referido a certificaciones personales para mayores de 65 años.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

2291/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 75º aniversario del Centro Comercial, Industrial y de Promoción de Huinca Renancó, a conmemorarse el 11 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLII

2292/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones y plan de obras que se exigirán a las empresas concesionarias de peajes de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLIII

2293/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Poncio, Matar, Cargnelutti, Faustinelli y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra Autovía Santa Fe-Córdoba, en el tramo que corresponde a nuestra provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XLIV

2294/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de estudiantes que rindieron materias en diciembre de 2008 y febrero de 2009, cuántos quedaron en condición de repitentes, causas del problema y medidas a adoptar.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTO DEL
PODER EJECUTIVO**

XLV

2235/E/09

Proyecto de Ley : Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio urbano de la comuna de Villa La Bolsa, departamento Santa María.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVI

2278/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que asigna competencia en materia Criminal y Correccional a la Cámara en lo Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo, y funciones en materia Criminal y Correccional a la Fiscalía de Cámara, ambas de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XLVII
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)2200/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Passerini y Narducci, por el cual declara de Interés Legislativo el "7º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla", a realizarse del 1º al 5 de abril en la localidad de Villa Río Ichó Cruz.

Al Orden del Día

2)2223/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Podversich, por el cual adhiere al "Día de la Ciencia y la Técnica", a conmemorarse el 10 de abril.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

2229/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la realización de la "Feria Artesanal Sabores y Dulzuras", a desarrollarse en Semana Santa y vacaciones de julio en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

- 4 -

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA. SECRETARIO. RENUNCIA.**

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 2274/N/09, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 02 de marzo de 2009.

**Señor Presidente de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Sr. Héctor Campana
S. / D.

De mi mayor consideración:

Santos Andrés Ortega, Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, tiene el agrado de dirigirse a usted a los fines de presentar su renuncia al cargo con el que fui designado, la que se hará efectiva a partir de que la misma me sea aceptada por la honorable Legislatura de la Provincia.

Motiva la presente renuncia cuestiones de índole personal que me dificultan continuar con mis funciones. No tengo más que palabras de agradecimiento a esta Legislatura por el alto cargo con que se me designara.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Santos Andrés Ortega

Secretario del Jurado de Enjuiciamiento
de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito que se acepte la renuncia precedentemente enunciada.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la nota de renuncia formulada por el señor Santos Andrés Ortega.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 2274/N/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor Santos Andrés ORTEGA, al cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 4 de marzo de 2009.

Héctor Oscar Campana
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2147/09

- 5 -

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA. SECRETARIO. DESIGNACIÓN.
JURAMENTO DE LEY**

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: esta honorable Cámara ha aceptado la renuncia al cargo de Secretario del Jury del doctor Santos Andrés Ortega.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle, en nombre de este Cuerpo, y especialmente de quienes integramos el Jurado de Enjuiciamiento, por su dedicación y por la labor realizada en el desempeño de su cargo. Ahora, es necesario elegir a quien deberá sustituirlo.

El artículo 11 de la Ley 7956, Orgánica del Jurado de Enjuiciamiento, dispone que la Legislatura sea quien designa al Secretario del Jury. La misma norma establece algunos requisitos que debe cumplir quien ocupe ese cargo: que no surja del seno de la Cámara, es decir, que no sea un legislador; y que reúna las condiciones para ser juez. En este caso, según el artículo 158 de la Constitución provincial, para serlo se requiere seis años de ejercicio de la abogacía o magistratura, haber alcanzado los 25 años de edad y ejercer la ciudadanía.

En consecuencia con lo expresado precedentemente, venimos a proponer al doctor Gustavo José Lasa, D.N.I. 16.737.896, para ocupar esta delicada función de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

El Doctor Gustavo Lasa cumple con todos los requisitos enumerados anteriormente, los que pongo a disposición de los señores legisladores con toda la documentación pertinente que obra en mi poder.

Debo destacar que el doctor Lasa obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Córdoba, el 30 de abril de 1990, y posee matrícula profesional del Colegio de Abogados de Córdoba desde el 28 de junio del mismo año, bajo el número 1-28156. Se desempeñó en los fueros Civil, Comercial y de Familia en todas las Circunscripciones provinciales, pero muy especialmente en los Tribunales de Córdoba, en los que goza de un amplio reconocimiento de colegas y magistrados.

También quiero destacar que el doctor Lasa no ha sufrido sanción disciplinaria alguna durante el ejercicio de la profesión ni tiene antecedentes penales ni contravencionales.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, solicito que esta Legislatura tenga a bien designar al doctor Gustavo José Lasa, D.N.I. 16.737.896, en el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de designar al doctor Gustavo Lasa, en el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Invito al doctor Gustavo José Lasa a prestar el juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el doctor Gustavo José Lasa. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Pasamos a un breve cuarto intermedio, a efectos de que quienes deseen saludar al nuevo secretario puedan hacerlo.

- Es la hora 16 y 21.

- 6 -

CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS. USO DEL ELEMENTO QUÍMICO MERCURIO. ELIMINACIÓN GRADUAL. DISPOSICIÓN.

- Siendo la hora 16 y 24.

Sr. Presidente (Campana).- Continúa la sesión.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se alterará el orden del debate de los asuntos para dar tratamiento, en primer término, al punto 46 del Orden del Día, proyecto de ley 2022/L/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto de ley en tratamiento, que lleva el número 2022/L/08, para el cual solicitamos su aprobación en nombre de las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, cuenta con despacho unánime de ambas comisiones y es copia textual en su parte normativa y en sus fundamentos del presentado originalmente por el legislador, mandato cumplido, Carlos María Nouzeret, bajo el número 11498/L/07 el 31 de octubre de 2007, que por razones técnicas y por vencimiento del término legal para su tratamiento legislativo debió ser archivado.

El tiempo transcurrido ha fortalecido aún más la necesidad de su tratamiento y aprobación, y ha enriquecido la valoración de sus antecedentes en razón, entre otras, de que en el orden nacional, un año después de presentado el proyecto por el doctor Nouzeret, profesionales de la salud, docentes y jefes de los servicios de Toxicología y de Pediatría de hospitales de varias provincias presentaron un petitorio a la Ministra de Salud de la Nación, licenciada Graciela Ocaña, solicitándole la pronta prohibición de los termómetros y tensiómetros de mercurio. Por tal razón, dicha autoridad nacional ha elaborado un proyecto de ley, con la aprobación de los organismos técnicos de su cartera, para prohibir la venta y el uso en todo el país de termómetros y tensiómetros con mercurio, que hoy cuenta con media sanción del Congreso de la Nación.

En igual sentido, en el ámbito provincial, en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, desde mayo de 2007 no tienen en uso termómetros de mercurio, habiéndolos reemplazado por los digitales, y también están en la tarea de reemplazar los tensiómetros con mercurio, disminuyendo asimismo el uso de productos odontológicos con mercurio.

La cartera sanitaria provincial está evaluando las medidas necesarias para implementar los mecanismos más seguros para su recolección en todo el ámbito sanitario público, así como para establecer la seguridad ambiental para el depósito final del residuo de metal mercurio.

Este es el tema en tratamiento, pero con su anuencia, señor presidente, creo oportuno plantear algunas consideraciones como presidente de la Comisión de Salud Humana en esta primera intervención de 2009. Me gustaría que interpretaran estas palabras como una rendición de cuentas de lo realizado y como una expresión de anhelo por las leyes de salud que nos faltan a los cordobeses.

El año pasado participamos de las reuniones del COFELESA -Consejo Federal Legislativo de Salud-, en las que nos congratulamos como cordobeses por el alto concepto que tienen la mayoría de las legislaturas provinciales por las leyes sobre prevención de la salud que en esta Provincia nos hemos dado.

Este sitio referencial de Córdoba logrado por la jerarquía académica de nuestra Facultad de Medicina y por las políticas públicas en salud que hemos implementado, es un espacio que no debemos desmerecer profundizando aún más nuestra posición de vanguardia en la excelencia de la salud pública.

Esta ley en tratamiento de la prohibición de aparatos con mercurio, como la de regulación en la aplicación de agroquímicos, la de prevención del SIDA en general y en menores madres en particular, la de maternidad y paternidad responsables o la de prohibición de fumar en espacios públicos, entre otras, han sido señeras en las legislaturas de otras provincias y aplicadas como ley por sus respectivos poderes ejecutivos.

Hoy están esperando nuestra referencia con respecto al proyecto de ley de voluntad anticipada que cuenta con despacho unánime de nuestra comisión, cuya copia han solicitado para presentarla en sus propias legislaturas, ley que, además, ya se encuentra vigente en otras dos provincias argentinas.

Pero, también, porque nos preocupan enormemente los indicadores de la mortalidad neonatal e infantil, la mortalidad materna y la producida por abortos sépticos pretendemos estudiar el problema, analizar sus causas y proponer soluciones. Para ello necesitamos trabajar aún más estrechamente con el Ministerio de Salud, como hemos comenzado a hacerlo el día de ayer, para proporcionarle al Poder Ejecutivo provincial las herramientas legales necesarias para alcanzar una mayor y mejor salud para todos los cordobeses.

Pretendemos asumir, como es nuestra obligación, junto al Ejecutivo -y fundamentalmente junto a la sociedad en su conjunto-, la difícil realidad de la salud pública que avizoramos para el corto plazo por una crisis que no generamos, pero que quizás debamos soportar por largo tiempo. Nadie desconoce que la debacle financiera del Primer Mundo repercutirá inexorablemente en nuestra Patria: "ellos estornudan y nosotros nos resfriamos", como reza, con sabiduría, el dicho popular.

La desocupación creciente y los aumentos en el costo de vida -que ya son una realidad- golpean dolorosamente nuestra población, haciendo crecer, casi sin límites, la demanda de atención en los hospitales públicos. Además, las obras sociales -algunas por necesidad de su equilibrio financiero, y muchas otras por especulación o conveniencia- derivan a sus afiliados hacia la salud pública, desconociendo sus obligaciones para con un programa médico obligatorio, tal como se desprende de la ley nacional. Además -lo que es más grave-, crecen por especulación corporativa, no ya por una judicialización de la política sino de las prestaciones de las obras sociales, con recursos de amparo otorgados con supino desconocimiento, en algunos casos, de las prescripciones

médicas, o con sospechosos oficios librados más en defensa de oscuros intereses que de la salud, como advirtiera el presidente de la obra social provincial.

Esta realidad sociopolítica se ve agravada por la agresión al medio ambiente. Hoy nadie desconoce que el medio ambiente es uno de los condicionantes de la salud pública, junto al trabajo y la educación. La polución del medio ambiente por la emisión de metales pesados, que quedan en suspensión en el aire y que después son absorbidos por las plantas, los animales y el hombre en su alimentación –como el caso del plomo– es otra de las materias pendientes, que hoy comenzamos a saldar con la sanción de la ley de mercurio en tratamiento.

Estas son las responsabilidades que nos comprometemos a asumir este año, junto al Ejecutivo y a la sociedad, y estos son temas que plantearemos, con autorización de mis pares, en el Consejo Federal Legislativo de Salud. Ya existía el COFESA –Consejo Federal de Salud–, que era el ámbito de concertación de políticas de los ministros provinciales de Salud con esta problemática para federalizar las leyes de salud. Este es un tema en que también las legislaturas provinciales –como tantos otros ámbitos donde lo reclamamos–, deberán fijar una clara posición federal.

La salud es una facultad constitucional no delegada por la Provincia ni la Nación; sin embargo, las políticas de salud y los fondos a aplicar en ella son determinados y manejados por la Nación que –ivaya paradoja!– no tiene más hospitales públicos bajo su jurisdicción. Por eso sostenemos el espacio del COFELESA y pretendemos jerarquizarlo dándole rango constitucional –que hasta el momento no tiene–, para que las políticas de salud sean dictadas por ese foro federal y los fondos para su aplicación sean administrados por las provincias. Hoy, este objetivo es una utopía que debemos tener como certera posibilidad para el mañana.

Por estas realidades Córdoba es un ejemplo que cada día hay que justificar, pero también merecer, y la ley que estamos tratando es prueba de ello porque se refiere a la fortaleza institucional de su sistema legislativo que no se resiente por un cambio electoral, porque alude a la unidad conceptual en los temas de salud en cualquier período legislativo y de coherencia y continuidad de su responsabilidad legislativa para sancionar leyes de autores que hoy no son legisladores.

He abusado demasiado de la paciencia de mis pares, pero no lo suficiente como merecería el tema de la salud pública en la realidad del año 2009.

Señor presidente, señores legisladores, volviendo al tratamiento del tema central, por el cual he solicitado el uso de la palabra, esto es, el proyecto de ley de prohibición del uso de aparatos con mercurio, por una razón ética y de respeto al autor intelectual de la iniciativa, me voy a permitir fundamentarlo leyendo parte de los considerandos originales planteados por el doctor Nouzeret y, además, porque la ley en tratamiento no sufrió correcciones ni modificaciones, a pesar de su pormenorizado análisis y estudio por parte de los integrantes de la actual Comisión de Salud Humana y de sus equipos técnicos.

Dijo Carlos Nouzeret: “Los centros de salud son una de las principales fuentes de liberación de mercurio en la atmósfera debido a las emisiones causadas por la incineración de desechos médicos que, según un estudio, podrían haber producido hasta un 10 por ciento de todas las emisiones de mercurio al aire.

Los centros de salud contribuyen, además, a la contaminación por mercurio

de las masas de agua debido al vertido de aguas residuales no tratadas.

También cabe atribuir a estas instalaciones hasta un 5 por ciento de todas las liberaciones de mercurio en las aguas residuales, y se estima que más de un tercio de la carga de mercurio de los sistemas de aguas residuales se debe a las amalgamas de la práctica dental.

El mercurio es un metal líquido que se puede volatilizar formando vapores, a temperatura ambiente, pudiendo permanecer en la atmósfera hasta un año. Es liberado a la atmósfera artificialmente, por desechos industriales y médicos, y así llega a las corrientes de agua de ríos y mares y se ubica en sus sedimentos, siendo transformado por bacterias anaeróbicas a metilmercurio, producto tóxico, siendo deglutido por los peces, quedando en sus tejidos, y llega al hombre al comerlos.

El mercurio orgánico se biomagnifica y sus concentraciones aumentan a medida que asciende en las cadenas alimentarias.

Otra vía de exposición es la laboral, por inhalación de los vapores de mercurio líquido que se puede dar en los servicios de odontología y de salud. Ante la presencia de un pequeño derrame de este metal, como la rotura de termómetros, se puede contaminar el aire interior por encima de los niveles recomendados, produciendo daño a la salud debido a que estos vapores son inodoros e incoloros pudiendo las personas estar expuestas sin saberlo.

La inhalación del mercurio líquido es la ruta de exposición que presenta el mayor riesgo de la salud. Su derrame es altamente nocivo para la salud, pudiendo pequeñas gotas de mercurio adherirse o depositarse en grietas o en materiales porosos, como alfombras, tejidos o madera, haciendo que el mercurio sea extremadamente difícil de remover; además, también puede ser arrastrado al pisarse.

La limpieza y la disposición inadecuadas pueden exponer a pacientes delicados y al personal del cuidado de la salud a exposiciones potencialmente peligrosas.

El mercurio, por ser un potente neurotóxico, puede afectar el cerebro, la médula espinal, los riñones y el hígado, atravesando además la barrera placentaria, dando origen, en el primer trimestre de embarazo, a la parálisis flácida, y del tercer mes en adelante, retraso psicomotor, teratogenicidad, ceguera, convulsiones e incapacidad para hablar, además, por inhalación de los vapores de mercurio se produce encefalitis y neumonitis.

Los termómetros constituyen, además, la mayor fuente de mercurio en la basura doméstica. Con la cantidad de mercurio de un termómetro podemos contaminar todos los peces de un lago de más de ocho hectáreas.

Todos los residuos sanitarios que contengan mercurio deben ser considerados como tóxicos peligrosos y manejados como tal en forma separada.

Diversas legislaciones sanitarias en el mundo prohíben la venta de termómetros de mercurio, y progresivamente otros países se han ido sumando a esa iniciativa proteccionista de la salud.

El costo económico para eliminar y tratar los materiales sanitarios contaminados y las afecciones que provocan en la salud de las personas, superan considerablemente el presupuesto para adquirir alternativas libres de mercurio.

Eliminando correctamente el mercurio los hospitales protegen a sus trabajadores, mejoran la salud pública comunitaria y demuestran a los ciudadanos su compromiso firme y coherente por una asistencia sanitaria preventiva e

integral más saludable.

En el siglo XXI el mercurio aún está omnipresente en los hospitales y centros de asistencia médica, termómetros, esfigmomanómetros, dilatadores esofágicos, pilas, baterías, lámparas fluorescentes, etcétera. También se encuentra en muchas sustancias químicas y aparatos de medida usados en los laboratorios. Estos productos, al romperse o eliminarse incorrectamente, suponen un riesgo significativo para la salud humana y el medio ambiente.

La eliminación de los productos que contienen mercurio es el único modo de evitar su emisión al medio ambiente y reducir su impacto adverso sobre la salud humana.

Por todo lo expresado y ante la imperiosa necesidad de mejorar la calidad en la atención de la salud, tanto en el cuidado de los pacientes como de los trabajadores, y con el propósito de cuidar en forma permanente el medio ambiente, solicito a mis pares la aprobación al presente proyecto de ley”.

Hasta aquí lo expresado, parcialmente –reitero- por el autor del proyecto.

Compartimos con el ex presidente de la Comisión de Salud Humana, doctor Nouzeret, la preocupación y el compromiso para con la salud pública.

Por los motivos expuestos y las actualizaciones manifestadas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Poncio.

Sra. Poncio.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto. Cómo no vamos a estar de acuerdo en preservar la salud y el medio ambiente.

Sin embargo, proponemos que en el artículo 1º se especifique la eliminación del uso del mercurio en los establecimientos educativos de la Provincia, porque en todas las escuelas e instituciones hay botiquines, en los cuales hay termómetros.

Además, solicitamos que se prohíba el uso del mercurio en todos los tratamientos odontológicos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Serra.

Sr. Serra.- Señor presidente: nuestro bloque, por mi intermedio, se solidariza plenamente con el pedido del presidente de la Comisión de Salud, doctor Podversich.

El mercurio, curiosamente, es un metal líquido a la temperatura ambiente. Creo que en la naturaleza no tenemos muchas oportunidades de conocerlo, sin embargo, todo el mundo puede identificarlo fácilmente.

Lo paradójico de todo esto es que el mercurio se utiliza generalmente en actividades que pasan desapercibidas para la gente, como, por ejemplo, las faenas mineras, procesos industriales, adhesivos, conservantes de madera; otras veces, es directamente eliminado por desagües y cloacas, ya que los diuréticos y laxantes también tienen mercurio.

Entonces, resulta curioso que la manera más simple de reconocer este metal sea a través de los termómetros o el clásico tensiómetro de mercurio, que durante años se consideró el “patrón oro”, es decir, el patrón infalible para la medición de la presión arterial.

Es necesario concienciar a los centros de salud acerca del reemplazo de

termómetros de mercurio por termómetros digitales y de tensiómetros, con su clásica columna de mercurio, por tensiómetros aerobicos, porque realmente estos son tan fieles como los que se consideraban infalibles.

Por lo tanto, nos adherimos plenamente a esta iniciativa tratada en comisión, donde logramos un pleno acuerdo.

Por último, vuelvo a manifestar mi asombro porque tendríamos que haber sido los médicos -por el uso que le damos- los primeros previsores, y porque esta ley haya sido promovida tan tardíamente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, desde el bloque de Concertación Plural acompañamos la aprobación del proyecto de ley en tratamiento; lo hacemos desde la convicción de que puede que no cubra absolutamente todas las falencias que tienen que ver con el metal mercurio y sus consecuencias sobre el medio ambiente, pero es muy bueno empezar. Incluso, estamos dispuestos a apoyar la consideración realizada por el bloque de la Unión Cívica Radical con relación a que también sean erradicados los termómetros de mercurio de los botiquines de las escuelas provinciales, dada la realidad de que allí están.

También, podríamos agregar que se inste a los municipios a que se haga lo propio en los dispensarios y hospitales municipales.

Con estos fundamentos, acompañamos el proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: por supuesto, como los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, desde la Unión Vecinal Federal también vamos a acompañar esta ley.

También es cierto que tenemos algunas dudas, que tal vez no hemos discutido suficientemente, con relación al lugar donde se van a depositar estos elementos una vez retirados. Entendemos que será una tarea de la autoridad de aplicación determinar esos lugares de depósito para evitar consecuencias posteriores.

Lo que también nos preocupa -presuponemos que hay un estudio previo- es de dónde saldrán los fondos para el reemplazo de todos estos instrumentos. Evidentemente, hoy cualquier efector de salud, enfermera o persona que está en un hospital tiene un termómetro en su bolsillo y el reemplazarlo no va a ser un monto menor, por lo que supongo que está previsto cómo hacerlo.

Todos tenemos un termómetro en casa, y hay algo que quiero graficar de manera muy simple, porque pasa habitualmente: ¿a quién no se le ha roto un termómetro y aprovechó para jugar con las bolitas de mercurio? Creo que todos sabemos que esto, que parece algo tan simple, es cierto y que cuando se rompe un termómetro jugamos con el material, lo tocamos para ver cómo se mueve.

Me parece que falta una campaña de difusión que concientice a la sociedad del peligro que esto implica. Recién le dije al doctor Podversich -y también se lo comenté al presidente del bloque oficialista-: voy a hacer formalmente una moción para que se agregue un artículo al proyecto de ley que diga: "La autoridad de aplicación implementará campañas de difusión destinadas a educar e informar a la comunidad respecto a los efectos que el mercurio produce sobre la salud humana y el medio ambiente, como así también los lugares donde pueden ser depositados estos elementos para su eliminación, a la vez de recibir una alternativa nueva al mismo tiempo".

Lo que propongo es lo mismo que figura en los fundamentos del proyecto de ley, con los cuales coincido plenamente; simplemente, me parece que debe figurar en el articulado para no dejarlo librado a la autoridad de aplicación.

Me parece que debe figurar en la ley porque de lo contrario lo dejamos librado a la reglamentación –que nunca puede ir por fuera de la ley o desconocer lo que ésta dice. De esta manera obligamos a que se realicen las campañas de difusión.

Reitero mi acompañamiento a la vez que formulo moción de que se agregue el artículo donde se exija a la autoridad de aplicación realizar campañas de difusión.

Sr. Presidente (Campana).- Señor legislador, solicito que acerque su propuesta a Secretaría para ponerla oportunamente en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: desde el bloque de la Coalición Cívica nos sumamos a las palabras y a los conceptos técnicos y profesionales que han expresado los legisladores Podversich y Serra, en el sentido que esta ley significa un avance en defensa del medio ambiente y, fundamentalmente, de la salud de la población de la Provincia de Córdoba.

Vamos a votar favorablemente este proyecto a la vez que adherimos y compartimos la propuesta formulada por la legisladora Poncio, en el sentido de extender la prohibición a los establecimientos educativos y a otros ámbitos de la salud, y la propuesta del legislador Maiocco, para que esta ley tenga una amplia difusión en nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: el bloque del Vecinalismo Independiente quiere anticipar su voto positivo al proyecto, que tiene despacho de la Comisión de Salud, porque entiende que, si bien no se soluciona toda la problemática del mercurio, es un paso importante que avanza hacia ello.

Compartimos la propuesta de la Unión Cívica Radical en cuanto a que los colegios oficiales deberían estar obligados al cambio inmediato de los termómetros de sus botiquines.

Asimismo, acordamos con la propuesta del legislador Maiocco sobre la importancia de la educación sobre el particular y la concientización de la población sobre la necesidad del reemplazo de los tensiómetros, ya que actualmente son de uso familiar, y del termómetro, que es de uso cotidiano.

Además, este bloque comparte la inquietud de la existencia del mercurio en otros elementos como pilas, baterías, lámparas fluorescentes, que son de uso doméstico, sobre lo que todavía no existe nada normado.

Quien les habla, a través de una ONG de la que participa, ha trabajado muchos años en una campaña denominada "Ponga las pilas en su lugar", concientizando a los colegios de la necesidad de evitar tirar las pilas en lugares comunes por la contaminación ambiental que provocan.

Dichos residuos eran llevados a Bouwer y depositados en una especie de depósito fabricado por la Universidad Tecnológica. Sería de nuestro interés saber qué pasará con los residuos de los termómetros y de los tensiómetros que serán desechados por los hospitales públicos de acuerdo a esta ley.

Haciendo las salvedades enunciadas, reiteramos nuestro voto positivo al proyecto de ley.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto el voto afirmativo del bloque de Izquierda Socialista.

Segundo, quiero adelantar la idea de que compartimos que sean incorporados los aportes que se están realizando en el marco de la discusión de este importante proyecto.

En tercer lugar, quiero aprovechar el tratamiento de este proyecto que ha sido bastante discutido –por lo menos en la Comisión de Salud- para plantearle a esta Cámara que avancemos rápidamente en la aprobación, por unanimidad, del proyecto –que debe revisar la Comisión de Legislación General- relacionado con el turismo sinérgico y también la prohibición del uso de las balas de plomo que tanto daño causan no sólo a la naturaleza sino también a los habitantes donde se lleva adelante el turismo sinérgico en la Provincia de Córdoba. Debemos aprovechar este envío, diría yo, de promover la salud y el equilibrio del medio ambiente para que los integrantes de la Comisión de Salud y de todas las comisiones involucradas rápidamente pasemos a votar afirmativamente la prohibición del turismo sinérgico en la Provincia de Córdoba.

Con estas breves consideraciones queda claro que el proyecto en cuestión va a contar con la aprobación del bloque de Izquierda Socialista que presido.

Gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: desde el bloque que represento también vamos a acompañar este proyecto de ley, por el que se dispone la eliminación gradual del elemento mercurio, en lo posible considerando la incorporación de los agregados del resto de los bloques.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: quiero simplemente ratificar, en todos los términos, las expresiones y fundamentaciones vertidas por el miembro informante de nuestro bloque y presidente de la Comisión de Salud, legislador Podversich, en tanto y en cuanto hemos escuchado algunas mociones planteando ciertas modificaciones. Con los compañeros de nuestro bloque más los representantes –aquí presentes- del Ministerio de Salud hemos considerado que, en virtud de que el presente es un proyecto que fue iniciado en el anterior período legislativo y su redacción final salió por un consenso producto del debate en comisión, el proyecto debe ser aprobado tal cual lo expresó el miembro informante, y que las sugerencias realizadas por algunos legisladores sean tomadas en cuenta y enviadas al Ministerio de Salud que oficiará de autoridad de aplicación a la hora de reglamentar esta ley.

Por lo tanto, proponemos que el texto sea aprobado tal cual lo leyó el miembro informante, doctor Podversich.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, la última vez que se trató este tema en la Comisión de Salud fue el año pasado. Posteriormente, se aprobó un despacho que, al llegar a la Comisión de Legislación General, no se trató en profundidad,

y hoy nos encontramos con que se va a aprobar.

Por supuesto, lo vamos a acompañar, pero es una lástima que esta ley quede aprobada de esta manera pues los cambios, más allá de que se los considere, no se hacen por ley sino por mandato de la autoridad de aplicación, por lo que no son con carácter obligatorio; solamente la ley les daría ese carácter.

Lo que se ha propuesto por parte de mi bloque –el radicalismo va más al fondo de otras cuestiones- es implementar las campañas de difusión, e insisto en que si vamos a aprobar una ley de este tipo, el tema de las campañas de difusión es fundamental porque les aseguro que si se le pregunta al común de los ciudadanos, se podrá constatar que no conocen la peligrosidad del mercurio.

Al margen de lo que acabo de expresar, como todo lo que hace el oficialismo, si antes no lo hicieron ellos no lo aprueban, les digo: “Háganlo como deseen que lo mismo los vamos a acompañar”.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto. Lamentamos que no se haya tenido en cuenta la postura de nuestra legisladora al mencionar que sería muy conveniente ampliar esta ley tan importante por lo que significa el mercurio, tal cual lo explicó el doctor Serra.

Por eso, señor presidente, para la próxima sesión la Unión Cívica Radical va a presentar un proyecto modificatorio de esta ley. La postura del radicalismo es acompañar este proyecto pero creemos que está incompleto, por eso trabajaremos para presentar los artículos que consideramos necesarios.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 2022/L/08, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º a 5º.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 02022/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

“HOSPITALES LIBRES DE MERCURIO”

Artículo 1.- Dispónese la eliminación gradual del uso del elemento químico mercurio en la atención de la salud, en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, tanto en los hospitales provinciales y centros de atención primaria de la salud, como en consultorios, centros e instituciones privadas de atención de la salud.

Artículo 2.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.- Dentro de los noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente Ley, los efectores de salud -tanto públicos como privados- deberán proceder al reemplazo total de termómetros y tensiómetros que contengan el elemento químico mercurio.

Artículo 4.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley, deberá establecer a través de la correspondiente reglamentación, el plazo y la forma de eliminación gradual del uso de mercurio en todo otro método de diagnóstico o tratamiento utilizado en la práctica de atención de la salud.

Artículo 5.- Invítase a los municipios y comunas de esta Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Norberto Podversich, Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley, que propiciamos, es copia textual, en su parte normativa y en sus fundamentos, del presentado originalmente por el Legislador (M.C.) Carlos María Nouzeret, bajo el Nº 11498/L/07, el 31 de octubre del 2007, el que por cuestiones técnicas y en razón del vencimiento del tiempo legal para su tratamiento legislativo, debió ser archivado.

El tiempo transcurrido ha fortalecido, aún más, la necesidad de su tratamiento y aprobación, y enriquecido la valoración de sus antecedentes en razón de que, en el orden nacional, profesionales de la salud docentes y jefes de los servicios de Toxicología y de Pediatría de Hospitales, de varias provincias, presentaron un petitorio a la Ministra de Salud de la Nación, Lic. Graciela Ocaña, solicitándole la pronta prohibición de los termómetros y tensiómetros de mercurio. Asimismo, dicha Autoridad Nacional, tiene en consideración una resolución, con aprobación técnica de la cartera, para prohibir la venta y el uso en todo el país de termómetros y tensiómetros con mercurio.

En igual sentido, en el ámbito provincial, en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba, desde mayo de 2007 no tienen en uso termómetros de mercurio, reemplazándolos por los digitales y está, también, en la tarea de reemplazar los tensiómetros y disminuyendo, asimismo, el uso de productos odontológicos con mercurio.

La Cartera Sanitaria Provincial está evaluando las medidas necesarias para implementar los mecanismos más seguros para su recolección, en el polo sanitario, y establecer las seguridades ambientales para el depósito final de los residuos del metal mercurio.

Transcribimos, a continuación, los fundamentos originales que acompañaban el Proyecto de Ley del Legislador (M.C.) Carlos María Nouzeret:

“Los centros de salud son una de las principales fuentes de liberación de mercurio en la atmósfera, debido a las emisiones causadas por la incineración de desechos médicos.- En los Estados Unidos, según un informe de 1977 de la Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA) los incineradores de desechos médicos podrían haber producido hasta un 10% de todas las emisiones de mercurio al aire.

Los centros de salud también contribuyen a la contaminación por mercurio de las masas de agua debido al vertido de aguas residuales no tratadas. Según un informe de 1999, también cabe atribuir a estas instalaciones hasta un 5% de todas las liberaciones de mercurio en las aguas residuales. El departamento de Medio Ambiente de Canadá estima que más de un tercio de la carga de mercurio de los sistemas de aguas residuales

Se debe a las amalgamas de la práctica dental.

El mercurio es un metal líquido, plateado que se puede volatilizar formando vapores, a temperatura ambiente, pudiendo permanecer en la atmósfera hasta un año. Es liberado a la atmósfera de fuentes naturales (volcanes) o artificialmente (por desechos industriales, primordialmente médicos), llega a las corrientes de aguas de ríos y mares y se ubica en sus sedimentos, siendo transformado por bacterias anaerobias, a metilmercurio, producto tóxico, siendo deglutido por los peces, queda en sus tejidos y llega al hombre al comer de estos; el mercurio orgánico, se biomagnifica y sus concentraciones aumentan a medida que asciende en las cadenas alimentarias.

Otra vía de exposición es la laboral, por inhalación de los vapores de mercurio líquido que se pueden dar en los servicios de odontología y en los cuidados de Salud y en las industrias que emplean mercurio.

Ante la presencia de un pequeño derrame de este metal, como la rotura de termómetros, pueden contaminar el aire interior por encima de los niveles recomendados, produciendo daño en la salud debido a que estos vapores son inodoros e incoloros, pudiendo las personas ser expuestas sin saberlo. Para el mercurio metálico líquido, la inhalación es la ruta de exposición que presenta el mayor riesgo de la salud.

Su derrame es altamente nocivo para la salud, pudiendo pequeñas gotas de mercurio adherirse o depositarse en grietas, o en materiales porosos como alfombras, tejidos o madera, haciendo que el mercurio sea extremadamente difícil de remover. El mercurio derramado también puede ser arrastrado al pisarse. La limpieza y la disposición inadecuadas pueden exponer a pacientes delicados y al personal del cuidado de la salud a exposiciones potencialmente peligrosas.

El mercurio por ser un metal, potente neurotóxico, puede afectar al cerebro, la médula espinal, los riñones y al hígado, atravesando además la barrera placentaria; dando origen, en el primer trimestre de embarazo, a la parálisis flácida y después del tercer mes en adelante retraso psicomotor, también descriptas teratogenicidad, ceguera, convulsiones e incapacidad para hablar. En estudios realizados en EE.UU., entre 300 mil y 600 mil de los recién nacidos por año tenían concentraciones de mercurio en el cordón umbilical por encima de los niveles establecidos para este tóxico. Por inhalación de los vapores del mercurio se produce encefalitis y neumonitis.

En el mundo ocurrieron en este siglo dos tragedias, una en la Bahía de Minamata, Japón 1953, en los cuales los pescadores y familias que vivían a orilla de la Bahía sufrieron una enfermedad Neurológica llamada Mercurialismo, como consecuencia de la ingesta de pescados y moluscos contaminados, en las que murieron cuarenta y cuatro (44) personas, y la mayoría de los sobrevivientes quedaron paralizados de por vida, esta accidente ocurrió por responsabilidad de una fábrica de productos químicos que producían acetaldehído utilizando mercurio como catalizador. La otra tragedia ocurrió en Irak en el año 1960 por consumir pan preparado con semillas expuestas a un fungicida que contenía mercurio.

Los termómetros constituyen la mayor fuente de Mercurio en la basura doméstica. Con la cantidad de Mercurio de un termómetro podemos contaminar todos los peces de un lago de 8,1 hectáreas. En el año 2000 en EE.UU. el mercurio de los termómetros correspondía a 17 toneladas y al 10 % del mercurio de los residuos sólidos de los Municipios. En ese mismo año se utilizaron 98 toneladas en la fabricación de pilas, suponiendo el 57% del mercurio de los residuos sólidos Municipales.

La Academia Americana de Pediatría instará a los fabricantes y a la Food and Drug Administration (FDA) a la eliminación y sustitución del mercurio en las vacunas. Pero en

la evaluación de beneficios/riesgos continúan aconsejando la vacunación mientras se adoptan las medidas precautorias en la industria farmacéutica. Todos los residuos sanitarios que contengan Mercurio deben ser considerados como tóxicos peligrosos y manejados como tal en forma separada. Diversas legislaciones sanitarias en el mundo, prohíben la venta de termómetros de mercurio y progresivamente otros países se sumaran a esas iniciativas.

El mercurio es un elemento muy tóxico y peligroso y el costo económico para eliminar y tratar los materiales sanitarios contaminados y las afecciones que provoca en la salud de las personas, superan considerablemente el presupuesto para adquirir alternativas libres de mercurio.

Eliminando correctamente el mercurio, los hospitales protegen a sus trabajadores, mejoran la salud pública comunitaria y demuestran a los ciudadanos su compromiso firme y coherente por una asistencia sanitaria preventiva e integral más saludable.

La eliminación del mercurio en la atención sanitaria requiere e implica una "política de gestión" y un plan de respuesta ante posibles vertidos y/o derrames para casos de urgencia. Los gastos asociados con los vertidos del metal son muy altos y pueden plantear peligros para la salud en el personal sanitario y en los pacientes. Algunas normativas obsoletas manejan los desechos contaminados como residuos peligrosos y lo incineran provocando importantes emisiones medioambientales. La voluntad de reducir la contaminación generada por la industria sanitaria permitió en 1998 el acuerdo entre la American Hospital Association y la U.S. Environmental Protection Agency para eliminarlo de las actividades sanitarias antes del 2006.

Son numerosos los efectos descriptos a la exposición de las distintas formas de mercurio inorgánico. La mayoría de ellos han sido obtenidos de estudios ocupacionales, en sectores como odontólogos, enfermeras dentales, personal sanitario, trabajadores de fábricas nucleares, mineros, trabajadores de cementeras e industrias químicas clorocalcinas.

El mercurio y sus sales fueron utilizados en la medicina desde hace siglos para tratar diversas dolencias (estreñimientos, dolores abdominales, sífilis, infecciones, etc.). En el siglo XXI el mercurio aún está omnipresente en los hospitales y centros de asistencia médica (termómetros, esfigmomanómetros, dilatadores esofágicos, tubos Millar-Abbott, pilas, baterías, lámparas fluorescentes etc. También se encuentra en muchas sustancias químicas y aparatos de medida usados en los laboratorios. Estos productos al romperse o eliminarse incorrectamente, suponen un riesgo significativo para la salud humana y el medioambiente.

La forma potencial más común de exposición laboral al mercurio es por la vía de la inhalación de los vapores del mercurio metálico líquido. Si no se limpia correctamente, los derrames de aún pequeñas cantidades de mercurio, tales como la rotura de termómetros, contamina el aire por encima de los valores normales aceptados.

Uno de los principios fundamentales del concepto de Hospitales Sostenibles/Centros de Salud Sostenibles, consiste en la eliminación del mercurio de la actividad sanitaria. El diseño y realización de programas para la eliminación del mercurio constituye un reto para los profesionales sanitarios, pero especialmente para los pediatras, por nuestra obligación y responsabilidad de tutelar una población especialmente vulnerable a la toxicidad del Mercurio. Al mismo tiempo, demostraremos a las generaciones presentes y futuras nuestra apuesta y esfuerzo hacia una asistencia más saludable.

Para desarrollar programas de eliminación del Mercurio en los centros de asistencia médica son necesarios los siguientes aspectos:

- Comprometerse personal y profesionalmente a desarrollar una medicina libre de

Mercurio. La eliminación de los productos que contienen mercurio es el único modo de evitar su emisión al medioambiente y reducir sus impactos adversos sobre la salud humana.

- Compartir y divulgar la información técnica con otras instituciones, encontrando herramientas e identificando estrategias para prevenir la contaminación.

- Desarrollar una auditoria para identificar todos los empleos y las fuentes de mercurio en cada institución sanitaria.

- Comenzar a eliminar su empleo con la retirada progresiva de materiales que lo contengan. Por ejemplo reemplazar los termómetros de mercurio para pacientes por termómetros digitales o electrónicos.

- Programar y ejecutar "una gestión de compras libre de Mercurio". Preparar al personal administrativo para la compra de materiales específicos estimulando la búsqueda de las alternativas.

- Educar y preparar a todos los empleados sobre el protocolo de manejo, incluyendo la información sobre el metal y sus efectos sobre la salud humana y el medioambiente.

- Animar y fomentar un recambio de termómetros de mercurio para los trabajadores y usuarios en sus domicilios. Los intercambios deben ser diseñados para que los ciudadanos puedan depositar sus termómetros de mercurio y recibir una alternativa nueva al mismo tiempo.

Por todo lo expresado y ante la imperiosa necesidad de mejorar la calidad en la atención de la salud, tanto en el cuidado de los pacientes como de los trabajadores y con el propósito de cuidar en forma permanente el medioambiente, es que solicito a mis pares la aprobación al presente proyecto de Ley"

Compartimos con el ex Presidente de la Comisión de Salud Humana, autor del Proyecto original, la preocupación y el compromiso para con la salud pública, en esa razón, por los motivos expuestos, y los que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Norberto Podversich, Sergio Busso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 2022/L/08, iniciado por los Legisladores Podversich y Busso, por el que dispone la Eliminación Gradual del Uso del Elemento Químico Mercurio en todos los Centros Asistenciales de Salud Públicos y Privados, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Podversich, Pagliano, Frossasco, Manzanares, Serra, Jiménez, Poncio, Olivero, Busso, Falo, Ochoa Romero, Rossi, Maiocco, Nieto.

- 7 -

**EX GOBERNADOR RAMÓN BAUTISTA MESTRE. FALLECIMIENTO.
6º ANIVERSARIO. HOMENAJE.**

Sr. Presidente (Campana).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento

Interno vamos a dar tratamiento al proyecto 2309/L/09, rindiendo homenaje al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre, al conmemorarse el próximo 6 de marzo el sexto aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical he solicitado el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de declaración por el que se le rinde homenaje a Ramón Bautista Mestre en el sexto aniversario de su fallecimiento.

En este momento me embarga la emoción porque tengo que hablar de un amigo que ya no está, al que acompañé durante muchos años, desde los albores de la democracia hasta su muerte, transitando juntos muchos años de política.

Quiero destacar unas pocas notas de la vida de Mestre. No pretendo agotar la semblanza de su figura pero sí mencionar dos o tres puntos de su personalidad política y humana para traer al recuerdo de esta Sala.

Creo que Ramón Mestre fue un hombre de pensamiento; es cierto que la acción y la lucha fueron su vida, pero siempre la desarrolló a partir de una base intelectual que le daba fuerza y motivación.

Mestre asumía los problemas con dedicación y era un estudioso de los temas de gobierno; siempre estaba con alguna carpeta, con un informe, con datos, analizaba la realidad provincial como un estudioso, dirigido a la acción. Era un hacedor que trataba de encontrar las soluciones para la Provincia.

Mestre fue un gobernante responsable, nunca una decisión suya estuvo motivada en el capricho o la ambición, entendía al gobierno como una ciencia y estaba preparado para ello.

Otro gesto destacado de Mestre fue la pasión; Ramón tuvo una intensa militancia política, fue ascendiendo en la política sin prisa pero sin pausa. Ocupó con devoción cada cargo público que le tocó por el voto popular o por designación; no se permitió el pecado del ocio ni de hacer las cosas a medias o más o menos. Asumió cada responsabilidad como una verdadera cruzada; trató de ser el mejor funcionario, el mejor legislador, el mejor gobernante. Parecía que cada cargo fuera el último que iba a ocupar en su vida y con él quería dejar su huella.

Era infatigable en el trabajo; no he visto otro hombre igual en la pasión de gobernar, no tenía horarios, parecía que nunca se cansaba.

Me he preguntado muchas veces cuál era la cuerda íntima de este hombre; pasé muchos días de mi vida con él, pero muchas veces hay sentimientos y motivaciones que los hombres no exhiben ni aun con sus más íntimos amigos. Creo que Mestre era un hombre que aborrecía los privilegios del poder; era un hombre común que compartía el tiempo con sus amigos, como uno más; jamás fue altanero ni se le subió a la cabeza la jerarquía de los cargos que ocupaba. Era un republicano y, para él, la Intendencia, la Gobernación o el Ministerio Nacional eran circunstancias de su vida que no debían cambiar su esencia. Nunca puso distancia con quienes trabajamos con él; con los periodistas era aguerrido, pero les hablaba de igual a igual y no se escudaba en su posición ni andaba escondiéndose de ellos.

Creo que Mestre se sentía "arrastrado" al gobierno por la íntima convicción de que nadie podía hacer las cosas mejor que él; ahora bien, si esa persona existiera, él se hubiera excluido. Era un trabajador que escaló, desde su idoneidad, hasta las más altas responsabilidades; nunca buscó loas ni honores;

era un hombre de la República que aborrecía los privilegios, y para él su semejante era siempre un par.

Espero que todas las fuerzas políticas acompañen con generosidad este proyecto; así como todos los partidos tienen sus próceres, Mestre es uno de los nuestros, pero su figura y su acción trascienden los límites de su parcialidad política. No queremos resguardarlo como propio: Mestre fue un gran radical, pero ante todo fue un hombre que hizo de Córdoba y de los cordobeses la pasión de su vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

Sr. Pagliano.- Señor presidente: disculpándome por lo extemporáneo de mi intervención, solicito que la legisladora Alarcia sea incorporada como coautora del proyecto 2291.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en nombre del bloque que presido, quiero simplemente adherir al proyecto presentado en homenaje a la figura del extinto ex Gobernador, doctor Ramón Bautista Mestre, acompañando los conceptos vertidos en virtud de la figura de quien fuera Gobernador de Córdoba e Intendente de la Ciudad Capital de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente, he solicitado la palabra, en nombre del bloque del Frente Cívico, para adherir al justo homenaje al doctor Mestre, y para decir que cuando se apagan las pasiones políticas del presente –que todos tenemos– y va decantando el recuerdo de lo que queda, más allá de los insultos, el juego político, más allá de la estrategia, va naciendo la grandeza de los hombres y, sin duda, Mestre tiene un lugar de grandeza en la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 2309/L/09.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACION – 02309/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Rendir el sentido homenaje con motivo de conmemorarse el próximo 6 de marzo el sexto aniversario del fallecimiento de quien fuera Gobernador de Córdoba durante el período 1995 al 1999, el Dr. Ramón Bautista Mestre.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hipólito Faustinelli, María Calvo Aguado, Hugo Pozzi, María Matar, Ana Dressino, Alicia Cargnelutti.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene la finalidad de recordar al cumplirse el sexto aniversario del fallecimiento de quien en vida desempeñara, entre otros, el cargo de Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Aquel día de marzo de hace seis años la Argentina había perdido a un hombre de una nobleza y una responsabilidad cívica intachables. Y para muchos, en lo personal, a un queridísimo amigo, a un maestro y a un defensor de los principios y dogmas de la Unión Cívica Radical. Al respecto solía decir: "Me he formado filosófica y políticamente en las filas de un partido que, por encima de los errores que inevitablemente se cometen cuando se está en la primera línea de combate a lo largo de un siglo, puede exhibir con autoridad una lucha constante en defensa de la dignidad humana».

Como gobernador de Córdoba hizo nueva a su provincia adoptiva, y superando las adversidades del momento supo ser piloto de tormenta en momentos de crisis.

Con la misma sensibilidad y sentimiento desde este Bloque de la Unión Cívica Radical queremos rendir el recuerdo y merecido homenaje a quién con su ejemplo y sus firmes convicciones, indicara el camino de responsabilidad, honestidad y eficiencia en el manejo de la cosa pública.

Por estas razones y por las que se darán en el recinto al momento de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Ítalo Gudiño, Norma Poncio, Hipólito Faustinelli, María Calvo Aguado, Hugo Pozzi, María Matar, Ana Dressino, Alicia Cargnelutti.

- 8 -

- A) MOTOCICLETAS. PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL Y MEDIDAS DE CONTROL EN LOS PUNTOS DE VENTA SOBRE EL USO DEL CASCO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) EPEC. BALANCES, ESTADOS DE RESULTADOS Y PRESUPUESTOS EJECUTADOS. EJERCICIOS 2004 A 2007. NO REMISIÓN A LA LEGISLATURA Y NO PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE EPEC. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) DECRETO N° 945/08 (SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS). PEDIDO DE INFORMES.**
- D) SIERRAS CHICAS. SERVICIO DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. CUENTA PREVISIÓN PARA JUICIOS Y BALANCE 2007. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) PROGRAMAS ASISTENCIALES PARA MENORES ALOJADOS EN INSTITUTOS CORRECCIONALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) EMPRESAS VOLKSWAGEN ARGENTINA SA, RENAULT ARGENTINA SA E IVECO ARGENTINA SA. CONVENIOS APROBADOS POR LAS LEYES N° 9501, 9500 Y 9499. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) FONDO ANTICÍCLICO (LEY N° 9175). ESTADO ACTUAL, INGRESOS Y EGRESOS Y DESTINO. PERÍODO 2007-2008. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PAPUA, EN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS EN**

PEDIATRÍA (CEDEPAP). PROYECTOS DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS REALIZADOS EN HOSPITALES PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. BASURALES A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.

L) AUTOVÍA DE LA RUTA NACIONAL N° 19. TRAMO CÓRDOBA-SANTA FE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE EL PAGO DE PLUS Y NEGOCIADOS ENTRE LAS EMPRESAS GERENCIADORAS Y EL APROSS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al Orden el Día. Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente, de acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 11, 21, 27, 28, 29, 37, 38, 42, 45, 47, 54, 59 y 60 del Orden del Día sean girados al archivo por contar con respuesta en cada caso.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 11, 21, 27, 28, 29, 37, 38, 42, 45, 47, 54, 59 y 60 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1604/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Seculini, Birri, Coria y Bischoff, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas y campañas de educación vial y medidas de control en los puntos de venta de motocicletas respecto del casco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 21

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1580/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la no remisión a esta Legislatura de los estados contables y presupuestos ejecutados por la EPEC en los últimos cuatro años.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****1209/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural y por los Legisladores Rodríguez, Birri, Bischoff, Jiménez y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos del Decreto N° 945/08, referido a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****1211/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre la prestación de agua potable en Sierras Chicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****1495/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los Balances 2006 y 2007 del Registro General de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****1696/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Nicolás, Giaveno, Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Gudiño, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Programas Asistenciales para menores alojados en Institutos Correccionales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 38**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-**1718/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Matar, Poncio, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos referidos al avance en la ejecución de los convenios firmados con las empresas Volkswagen Argentina SA, Renault Argentina SA e IVECO Argentina SA, aprobados por las Leyes Nº 9501, 9500 y 9499.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 42**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1938/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Gudiño, Cugat, Matar, Calvo Aguado y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual, ingresos y egresos desde el año 2007 del Fondo Anticíclico, creado por la Ley Nº 9175.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 45**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1989/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos al funcionamiento del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1567/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Ruiz y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a proyectos de investigaciones clínicas en desarrollo en hospitales de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-**1961/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los basurales a cielo abierto situados en la entrada de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59**Pedido de Informes-Artículo 195****2083/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Rossi, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Nicolás, solicitando al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la Autovía de la Ruta Nacional Nº 19 en el tramo Córdoba-Santa Fe.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 60**Pedido de Informes-Artículo 195****2100/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones, respecto del pago de plus y negociados entre las empresas gerenciadoras y el APROSS.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

- A) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPOS, PERÍODO 2004 AL 2008. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN ÁREA METROPOLITANA. PROYECTOS Y PLANES. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) CRECIENTE OLA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EN EL INTERIOR. MEDIDAS DISPUESTAS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**
- D) LEY NACIONAL Nº 24.449, DE TRÁNSITO. ARTÍCULO 30. INCISO F (TONALIDADES PERMITIDAS EN LOS VIDRIOS DE LOS AUTOMÓVILES). CONTROL POR PARTE DE LA POLICÍA CAMINERA. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA PROVINCIA. POLÍTICAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) POBLACIONES DEL NOROESTE DEL GRAN CÓRDOBA. PROBLEMA**

DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA POTABLE. MEDIDAS, OBRAS Y PROYECTOS PARA SOLUCIONARLO. PEDIDO DE INFORMES.

H) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LUCHA CONTRA LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) SERVICIO PENITENCIARIO. RETIRO DE AGENTES Y BENEFICIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES RURALES QUE FUNCIONAN COMO ALBERGUES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESIGNACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS (CEPROCOR). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ESCUELAS RURALES Y URBANAS. SISTEMA DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA Y EXTENSIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

O) GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. EXPRESIONES SOBRE LAS JUBILACIONES DE PRIVILEGIO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 2, 6, 7, 39, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 61 y 62 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 7º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7º sesión ordinaria, para los proyectos contenidos en los puntos 2, 6, 7, 39, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 61 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 7º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1276/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de armamento y equipos para la Policía de la Provincia desde el año 2004 al 2007.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****2026/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Nicolás, Poncio, Dressino, Calvo Aguado, Pozzi y Gudíño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento del Instituto de Planificación Área Metropolitana.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****2038/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno a sesión plenaria (Art. 101 CP), para que informe sobre las medidas dispuestas ante la creciente ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y en el interior.

Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****1731/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía Caminera controla las tonalidades permitidas en los vidrios según lo establece el inciso f) del artículo 30 de la Ley Nacional N° 24.449 -de Tránsito-.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 48**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-****0572/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas preventivas de la explotación sexual y trata de personas en la provincia.

Comisiones: Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma

Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0451/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizan fiscalizaciones en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 50

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0963/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Coria y Birri, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre proyectos tendientes a dar solución al aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones del noroeste del Gran Córdoba, especialmente a las del departamento Colón.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 52

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1641/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Seculini y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la lucha contra los delitos contra la propiedad y la delincuencia organizada por parte de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1409/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Ministerio de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el retiro del Servicio Penitenciario de los agentes Ordosky, Estrada y Cuevas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1782/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Maiocco, Ortiz Pellegrini y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a establecimientos escolares rurales que funcionan como albergues.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1023/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la designación de personal en el Ministerio de Educación, incorporados a través de programas nacionales en acuerdo con la Provincia y en el marco de programas y comisiones provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 57

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

1392/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR).

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

0538/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales y urbanas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 61

Pedido de Informes-Artículo 195

2101/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de la viabilidad financiera y extensión de las prestaciones del Paicor como consecuencia de las ganancias extraordinarias que daría el juego.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 62

Pedido de Informes-Artículo 195

2102/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo expresado por el Sr. Gobernador en la apertura del Período Ordinario de Sesiones respecto de las jubilaciones de privilegio.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 10 -

A) LOCALIDAD DE VICUÑA MACKENNA, HECHO EN EL QUE PERDIÓ LA VIDA UN SUBOFICIAL DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES.

DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN DE MILITANTES SINDICALES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

D) VALLE DE LAS SIERRAS CHICAS. NUEVOS LOTEOS.

AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) CRÉDITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PRÉSTAMO 1287/OC-AR). ALCANCE.

PEDIDO DE INFORMES.

F) UTE, CONFORMADA POR LAS COOPERATIVAS DE AGUAS Y SERVICIOS DE RÍO CEBALLOS, UNQUILLO Y MENDIOLAZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PLAN DIRECTOR PROVINCIAL DE SISTEMAS DE GASIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMAS ASISTENCIALES. NÓMINA Y PARTIDA

- PRESUPUESTARIA ASIGNADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). DEUDAS DE PAGO A PROVEEDORES, SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL INTERIOR Y PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. PLAN TRIENAL DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. CONFLICTO CON VECINOS DE CAMINO SAN CARLOS. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) TIERRAS PROVINCIALES. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. PERÍODO 2003-2007. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) ESTACIÓN TRANSFORMADORA EN ARROYO CABRAL. CONSTRUCCIÓN. APORTE ESPECIAL RECAUDADO A TRAVÉS DE LA EPEC PARA EL FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) MENORES CON TRASTORNOS POR CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. CENTROS PRIVADOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN. EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) MENORES CON TRASTORNOS POR CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL. CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN. EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q) EX MOLINO CENTENARIO. POSIBLE ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- R) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA (LEY Nº 8836). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- S) CASINO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- T) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.**
- U) EMPRESA KOLEKTOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- V) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- W) CENSO DE POBLACIÓN CÓRDOBA 2008. CARTOGRAFÍA UTILIZADA Y LIMITES DE RADIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- X) COMUNIDAD REGIONAL SAN JAVIER. FONDOS TRANSFERIDOS POR LA PROVINCIA. PERÍODO 2006-2007. MONTO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.**
- Y) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL, BÁSICO Y ADICIONAL. RECAUDACIÓN Y DEUDA DEVENGADA. PERÍODO 2005-2008. PEDIDO DE INFORMES.**
- Z) CONSTITUCIÓN ACTUAL DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA, BAJA DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y DESTINO DE LOS FONDOS DERIVADOS DE VENTAS EFECTUADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- A') CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA. DIVERSOS**

ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**B') PROGRAMA NUTRICIONAL LA COPA DE LECHE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.****C') ESCUELA ARMANDO RÓTULO, EN RÍO TERCERO. PROBLEMAS EDILICIOS Y FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PAICÓR. PEDIDO DE INFORMES.****D') MINISTERIO DE JUSTICIA. PROYECTOS Y ACCIONES SOBRE POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.****E') LOTERÍA DE CÓRDOBA. RECAUDACIÓN Y FONDOS DESTINADOS AL FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.****F') PLANTA DE PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PROVINCIAL. CANTIDAD DE AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 43 y 44 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de 14 días, esto es, la 8º sesión ordinaria.**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria, para los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 43 y 44 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8º sesión ordinaria.

PUNTO 1**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1496/L/08****Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados al hecho ocurrido en la zona rural de la localidad de Vicuña Mackenna el 25 de septiembre, en el cual perdió la vida el suboficial Carlos Miranda.**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**PUNTO 3****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1632/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1341/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre los procedimientos de detención de militantes sindicales el pasado 6 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

2018/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Seculini, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP) informe sobre posibles autorizaciones para el emplazamiento de nuevos loteos en el sector del Valle de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0268/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Fernández y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el alcance del crédito del BID, identificado como Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba, con destino a la construcción de viviendas para los afectados por las inundaciones en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1687/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación legal actual de la UTE, conformada por la Cooperativa de Aguas y Servicios de Río Ceballos, Unquillo y Mendiolaza, que explota la Planta Potabilizadora y de Agua del Dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1499/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1723/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Matar, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Poncio, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de la "Estación Transformadora Arroyo Cabral".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1352/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos de los programas asistenciales.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 14
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1451/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe

sobre diversos aspectos referidos al PAICOR.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0411/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Gudiño y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Trienal de Obras de la empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0790/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas tomadas por el ERSEP en el conflicto suscitado entre vecinos de Camino a San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas SA, por sobrefacturación de servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1415/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Dressino, Rossi, Cugat, Giaveno, Cargnelutti, Nicolás, Gudiño y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen tierras provinciales arrendadas a particulares para la explotación agropecuaria en el período 2003-2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1478/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de un aporte especial que se recaudaría a través de la EPEC, destinado al financiamiento de la construcción de

una estación transformadora en la localidad de Arroyo Cabral.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

1433/L/08

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia y funcionamiento de centros privados de atención y rehabilitación de pacientes menores de 18 años con trastornos por consumo de drogas y alcohol.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 20

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

1434/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia y funcionamiento de centros públicos de atención y rehabilitación de pacientes menores de 18 años con trastornos por consumo de drogas y alcohol.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 22

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0347/L/08

Proyecto de Resolución. Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del ex Molino Centenario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–**

0695/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, creada por Ley N° 8836.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

0484/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1328/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1391/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 30

**Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-**

1612/L/08

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Dressino y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a una expropiación de terrenos en la localidad de Chaján del departamento Río Cuarto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1243/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri y Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Censo de Población Córdoba 2008, en relación a cartografía utilizada y radios municipales.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 32
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

0708/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 33
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1811/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural desde el año 2005.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1812/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la constitución actual del Directorio de la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, sobre la baja de inmuebles de propiedad del Estado y destino de los fondos derivados de ventas efectuadas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 35
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1822/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Faustinelli, Gudiño, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Dressino, Nicolás, Poncio, Rossi y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 8836, –Modernización del Estado–, en lo referido a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA y su funcionamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–****1452/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Faustinelli y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la puesta en marcha del Programa Nutricional la Copa de Leche.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 40**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–****1537/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas edilicios de la cocina, comedor y falta de equipamiento para el funcionamiento del PAICOR de la escuela Armando Rótulo de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 41**Moción de Preferencia
–Artículo 122 y Concordantes–****1693/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos y acciones que lleva a cabo el Ministerio de Justicia en materia de políticas anticorrupción.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 43**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-**1965/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Poncio, Gudiño y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación de la Lotería de Córdoba, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 9505, así como el dinero destinado al Fondo para la Asistencia e Inclusión Social.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1971/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de agentes que componen la planta de personal ocupado del sector público no financiero del Estado provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 11 -

A) ESTADÍSTICAS VITALES. ACCESO A LOS DATOS. FIRMA DE UN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. SOLICITUD AL PE.

B) NEUROCIRUJANO DR. RAMÓN CARRILLO. NUEVO ANIVERSARIO DEL NATALICIO. HOMENAJE.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 63 y 64 del Orden del Día, que cuentan con despacho favorable de las respectivas comisiones, sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 63 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el legislador Birri para hacer una breve consideración respecto al proyecto 1843/L/08.

Sr. Birri.- Señor presidente: deseo hacer unas breves consideraciones respecto al contenido del proyecto mencionado.

En realidad, dentro de las categorías legislativas quizá las declaraciones sean las normas de menor rango -si es que se les puede asignar una grilla de

importancia desde el punto de vista normativo-, pero, objetivamente, de seguir su decurso favorable en el ámbito del Poder Ejecutivo -hacia quien va dirigida la declaración-, me parece que la importancia de ésta, de la que estamos hablando, excede en un cuadro comparativo, este rango de categoría jurídica.

En definitiva, se trata de propiciar la realización de convenios marco entre las distintas municipalidades de la Provincia de Córdoba con el Poder Ejecutivo, a los efectos de posibilitar el acceso de las autoridades locales de esos municipios a los datos relevados de estadísticas vitales.

¿Qué se entiende por estadísticas vitales? Son las informaciones surgidas de los registros administrativos de nacimientos, defunciones y matrimonios asentados ante la ocurrencia de los hechos y cuya inscripción es obligatoria ante la oficina de registros respectivos.

En las ciudades del interior, y hasta la desaparición de las zonas sanitarias, se centralizaban todos estos registros estadísticos de las ciudades y se remitían directamente a la Dirección de Estadísticas Vitales de la Provincia. Quizá en ese entonces no se contaba con los recursos suficientes y en la actualidad existe la posibilidad para que esto se modifique sustancialmente, siendo el desafío tener instalados los que se denominan observatorios municipales, con un marco de acuerdos territoriales municipio-provincia-Nación, para lo cual este convenio sería indudablemente un gran paso adelante.

Es una asignatura pendiente contar con la posibilidad de elaborar y actualizar, en forma sistemática, estos indicadores universales. Esto permitiría a los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba disponer de los diagnósticos de situaciones, a partir del análisis de diferentes variables normatizadas en los registros estadísticos vitales vigentes.

Creemos, al igual que la Comisión de Asuntos Municipales, que a la hora de diseñar, implementar y evaluar distintas políticas públicas sociales, esta herramienta resulta esencial para la planificación y la toma de decisiones estratégicas debidamente elaboradas y fundamentadas, y con un mayor margen de éxito, como así también -en el tiempo- poder implementar -si fuera necesario- las correcciones pertinentes.

Finalmente, quiero destacar, entre las fortalezas de las ciudades del interior, que se cuenta, a nivel municipal, con suficientes recursos humanos, técnicos y materiales que permitirían llevar adelante un convenio o un protocolo de colaboración con la Provincia, ajustado -por supuesto- a las disposiciones legales vigentes, por ejemplo en materia de secretos estadísticos.

A su vez, creemos que la Provincia se encuentra en un proceso de desconcentración administrativa donde, por ejemplo, mi ciudad, la capital alterna, cuenta con una distribución de sus organismos ministeriales correspondientes y es, además, miembro pleno de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, donde uno de sus objetivos principalísimos, establecidos como decisión política, es la disminución de la mortalidad materno infantil.

Si a eso le sumamos la recepción positiva que le dio a este tema ayer el señor Ministro de Salud, doctor Oscar González, propiciando que la Provincia efectivamente suscriba este protocolo de trabajo, creo que estaríamos dando un paso adelante en esta problemática tan sensible.

Muchas gracias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01843/L/08
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice un convenio marco con la Municipalidad de Río Cuarto a los efectos de posibilitar el acceso de las autoridades locales a los datos relevados de Estadísticas Vitales, correspondientes a dicha ciudad.

Roberto Birri, César Seculini.

FUNDAMENTOS

Se entiende por Estadísticas Vitales las informaciones surgidas de los Registros Administrativos de nacimientos, defunciones y matrimonios asentados ante la ocurrencia del hecho y cuya inscripción es obligatoria ante las oficinas de registros civiles.

En la ciudad de Río Cuarto, hasta la desaparición de las zonas sanitarias se centralizaban todos los registros estadísticos de la ciudad y se remitían directamente a la Dirección de Estadísticas Vitales de la Provincia. Entonces no se contaba con recursos suficientes y en la actualidad la situación no se ha modificado sustancialmente.

Actualmente el desafío es tener instalados los Observatorios Municipales, con acuerdos territoriales (Municipalidad, Provincia y Nación) y éste Convenio sería un gran paso adelante.

Para las autoridades es una asignatura pendiente poder contar con la posibilidad de elaborar y actualizar en forma sistemática indicadores universales. Esto permitiría, a nivel local, disponer de diagnósticos de situación a partir del análisis de diferentes variables normatizadas en los registros estadístico vitales vigentes a la fecha.

A la hora de diseñar, implementar y evaluar distintas políticas públicas sociales, esta herramienta resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas debidamente fundamentadas y con un mayor margen de éxito; como así también la posibilidad de realizar oportunamente las correcciones necesarias.

Entre las fortalezas de la ciudad en referencia a la posibilidad de avanzar en este materia, se cuenta a nivel municipal con recursos humanos, técnicos y materiales que permitiría llevar adelante un convenio de colaboración con el Gobierno de la Provincia, ajustado a las obligaciones legales vigentes, por caso en materia de secreto estadístico.

A su vez la Provincia se encuentra en un proceso interesante de descentralización. Con la ciudad de Río Cuarto como capital alterna y actualmente con una Delegación Regional con rango de Secretaría de Estado, es además miembro titular de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables y sus metas (Disminución de la Mortalidad Materno - infantil) están encuadradas dentro de los Objetivos del Milenio, definidos por las Naciones Unidas.

Roberto Birri, César Seculini.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 1843/L/08, iniciado por los Legislador Birri y Seculini, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, realice un convenio con la Municipalidad de Río Cuarto para que las autoridades

locales tengan acceso a los datos relevados de Estadísticas Vitales, OS ACONSEJA, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con el siguiente texto:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, suscriba convenios-marco con Municipalidades y Comunas a efectos de posibilitarles el acceso a datos relevados de estadísticas vitales correspondientes a dicha comunidad y a los fines de su adecuado procesamiento.

DIOS GUARDE A V.H.

Calvo Aguado, Ipérico, Maiocco, Seculini, Monier, Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02123/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del eminente neurocirujano y primer Ministro de Salud Pública de la Nación, Dr. Ramón Carrillo, al cumplirse el próximo 7 de marzo un nuevo aniversario de su nacimiento. Fue un gran sanitarista y eliminó casi totalmente el paludismo. Creó puestos sanitarios de frontera y numerosos centros de salud.

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

Ramón Carrillo nació el 7 de marzo de 1906 en la ciudad de Santiago del Estero, siendo el primero de once hermanos.

La primaria la cursa en la Escuela Normal Manuel Belgrano, donde rinde quinto y sexto grado libre. Ingresa al Colegio Nacional de Santiago del Estero con sólo doce años. En 1923 completa sus estudios secundarios y recibe la medalla de oro como el mejor alumno de su promoción.

En 1924 abandona la ciudad de Santiago del Estero con la decisión irrevocable de ser médico. En la facultad, siendo el único alumno de diecisiete años, tiene una dedicación absoluta al estudio. Tres años después es designado practicante externo del Hospital Nacional de Clínicas por concurso de calificaciones, y se inicia como redactor de la Revista del Círculo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina.

Al cumplir veinte años, conoce al doctor Manuel Balado quien había llegado desde los Estados Unidos con las últimas novedades sobre neurocirugía; es así como Carrillo se orienta hacia la cirugía del sistema nervioso. En 1928 fue designado, por concurso de calificaciones, practicante menor interno del Hospital Nacional de Clínicas y, sin descuidar otra de sus pasiones, al año siguiente asume como director de la Revista del Círculo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina.

Dos años después, Carrillo se hace acreedor a la «Beca de la Universidad Nacional de Buenos Aires» gracias a sus excelentes calificaciones y a sus numerosas publicaciones científicas. La subvención le aseguró su permanencia en Holanda, Francia y Alemania por tres años. En Europa realizó trabajos de investigación sobre neuropatología; permaneció

durante dos años dentro del servicio de neurocirugía y realizó investigaciones bajo la dirección del titular de Anatomía del Sistema Nervioso, doctor Ariens Kappers. En el viejo continente, Carrillo también llevó a cabo trabajos de investigación y perfeccionamiento de técnicas en el Laboratorio de Histología de la Universidad de Amsterdam, en el Instituto de Investigaciones, en el Hospital Guillermina y en el Instituto Leeuwenhoek de Histología.

Hacia 1933 vuelve a Buenos Aires consagrado con tan sólo 27 años como uno de los más brillantes neurocirujanos de la época. En su retorno, decidió dedicar su tiempo a la cirugía y a la investigación a la par del doctor Manuel Balado. Sin embargo, años más tarde, la relación con su maestro concluiría.

A principios de 1945 la Escuela de Medicina designa a Carrillo representante ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. En dicho cargo y apoyado por nacionalistas y forjistas, resiste presiones, lucha contra imposiciones arbitrarias, habla incansablemente para establecer el problema argentino con profesores y grupos de estudiantes; pero logra escasos resultados. Carrillo se aproxima cada vez más a la línea de FORJA, lee a Scalabrini Ortiz y siente que el movimiento que se está formando alrededor del coronel Perón constituye la base ideológica de una fuerza de características nacionales fundamentada en la Doctrina Social de la Iglesia.

En la Universidad, Carrillo venía apoyando al gobierno desde 1944, y por esos tiempos también se entrevista con el coronel Perón sumándose a su movimiento. El 17 de octubre de 1945, Carrillo, que era Jefe del Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar, dispone que se reserve una habitación para Perón, ya que éste sería trasladado desde la isla Martín García. Luego de la llegada de Perón al nosocomio, Carrillo hizo varios viajes del Hospital Militar a la Casa Rosada, siendo su interlocutor. Los hechos del 17 de octubre de 1945 darían como resultado la salida democrática y la posterior elección de Juan Domingo Perón como Presidente de la Nación.

El 23 de mayo de 1946 se crea la Secretaría de Salud Pública de la Nación con rango de Ministerio. Carrillo es designado al frente de la nueva Secretaría el 29 de mayo y confirmado en junio al asumir Perón como Presidente de la Nación. Al frente de la Secretaría, Carrillo se encuentra con falta de camas y hospitales, poco personal técnico, bajos sueldos, déficit de abastecimiento en rubros elementales, ausencia de sistema administrativo, inexistencia de seguros sociales, entre otras cosas. También es de resaltar los altos índices de mortalidad infantil, la tuberculosis que diezma a las poblaciones rurales y el paludismo, la fiebre amarilla y el mal de Chagas que sufrían varias de las provincias argentinas. Esta situación caótica fue la que lo llevó a poner en marcha una etapa de transformaciones.

La política sanitaria de Carrillo estaba fundamentada en tres principios: 1. Todos los hombres tienen igual derecho a la vida y a la sanidad; 2. No puede haber política sanitaria sin política social; 3. De nada sirven las conquistas de la técnica médica si ésta no puede llegar al pueblo por medio de dispositivos adecuados.

Estos conceptos son la base de un cuerpo doctrinario que fundamenta la política de salud justicialista.

El primer paso de Carrillo fue realizar un estudio integral de los problemas de salud en la República Argentina, siendo el primer sanitarista en realizar un trabajo semejante. El estudio dio origen al Plan Analítico de Salud Pública, que en sus 4 mil páginas expresaba todas las acciones a desarrollar por la Secretaría de Salud Pública.

Al elaborarse el Primer Plan Quinquenal, Carrillo se encuentra con la necesidad de planificar la construcción de hospitales, institutos, sanatorios para crónicos, centros de salud, hogares para niños y ancianos, hogares escuelas, entre otras obras. Los trabajos,

que se llevaron a cabo por intermedio del entonces Ministerio de Obras Públicas, por la Subsecretaría de Construcciones del Ministerio de Salud (que creó con ese fin) y por la Fundación Eva Perón, darían como saldo la creación de 4.229 establecimientos sanitarios con 130.180 camas. Esta extraordinaria labor tuvo como pilares a los dos brazos de la antiburocracia, Eva Perón y Ramón Carrillo.

Dentro de lo que Carrillo llamaba «Grandes Luchas Sanitarias» estaba la Campaña contra el Paludismo, a la cual organizó con la idea de «disputar palmo a palmo y casa por casa el terreno que había invadido el Anopheles "seudo puncti penni"». La Campaña, que fue dirigida por el doctor Carlos Alberto Alvarado, fue uno de los mayores emprendimientos sanitarios realizados en el mundo hasta entonces, debido a la cantidad de técnicos, vehículos y equipos que se movilizaron; a la enorme superficie abarcada; a la coordinación; y sobre todo al espectacular resultado alcanzado (disminución de casos nuevos, de 300.000 en 1946 a 137 en 1950)

Durante su gestión también fue creada EMESTA, primera fábrica nacional de medicamentos, pese a las fuertes presiones de las multinacionales. EMESTA, que estaba dedicada a abastecer a todos los establecimientos públicos del país, constituyó un gran freno para las multinacionales ya que les impidió dominar el mercado y abusar de los precios.

A partir de 1951 la salud de Carrillo empieza a deteriorarse, debido a una enfermedad grave y progresiva (hipertensión arterial maligna con manifestaciones encefalopáticas) que finalmente lo llevaría hacia la muerte. Carrillo igual continúa al frente del Ministerio ya que no quería abandonar al Presidente Perón.

Derrocado Perón en el 55, Carrillo llega a Brasil, y desde el primer momento se vincula con el Hospital de la Universidad local, la Santa Casa de la Misericordia, sin darse a conocer. Sin embargo, en el Hospital le dicen que no pueden emplearlo como médico, a lo que él le responde que sólo desea colaborar.

En marzo de 1956 Carrillo le anuncia a su esposa que le quedan nueve meses de vida, luego de analizar un examen médico que se había realizado. Su pronóstico fue acertado, el 28 de noviembre de 1956 el doctor Ramón Carrillo sufre un accidente cerebrovascular y es internado en el Hospital de Aeronáutica, donde finalmente fallecería el 20 de diciembre de 1956.

Su esposa y sus hijos quisieron cumplir con la última voluntad de Carrillo, ser enterrado en su Santiago del Estero natal. Sin embargo esto se demoraría por 16 años debido a que la dictadura de Aramburu y Rojas se opuso a la repatriación de sus restos por «razones políticas». Efectivamente, recién en diciembre de 1972 el ataúd con los restos del doctor Carrillo fue traído al país. En Aeroparque, entre los que se presentaron rindiendo homenaje se encontraban familiares, dirigentes obreros y viejos peronistas, civiles y militares, siendo el más eufórico de ellos don Arturo Jauretche.

Por estas razones es que solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02123/L/09, iniciado por el Legislador Ochoa Romero, rindiendo homenaje a la memoria del neurocirujano, Dr. Ramón Carrillo, al conmemorarse el día 7 de marzo un nuevo aniversario de su natalicio, OS ACONSEJA,

le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE V.H.

Feraudo, Valarolo, Bressan, Ochoa Romero, Coria, Rodríguez, Poncio, Olivero.

- 12 -

A) EMPRESA IVECO ARGENTINA SA. CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 9499 (PROGRAMA DE PRODUCCIÓN E INVERSIÓN PARA SU PLANTA UBICADA EN EL COMPLEJO FABRIL FERREIRA). PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY Nº 9121, DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL. INDUSTRIAS ADHERIDAS Y BENEFICIOS OBTENIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: de acuerdo con lo dialogado con las autoras de los proyectos 2275 y 2256, propuestos para su tratamiento sobre tablas, solicito una preferencia de siete días para su tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de otorgar preferencia de siete días para el tratamiento de los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

- 13 -

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. BALANCES GENERALES DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde dar tratamiento al proyecto contenido en el punto 51 del Orden del Día, proyecto de resolución 879/L/09.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: en realidad, este proyecto se inscribe en el marco de la crisis de la Caja de Jubilaciones; a través de él, hace un tiempo, solicitamos se nos informe acerca del balance de los últimos cuatro años.

En reuniones de comisión, en repetidas ocasiones se nos dijo que la tarea estaba cumplida porque en la página web de la institución aparecían "colgados"

los llamados "balances de la Caja".

Luego, en distintas oportunidades, en la Comisión de Labor Parlamentaria, fuimos postergando el tratamiento de este tema, hasta que finalmente hoy decidimos considerarlo.

Lo primero que quiero demostrar es que la Caja de Jubilaciones de Córdoba ha administrado millones de pesos de los contribuyentes cordobeses, y no cuenta con un solo papel con valor de balance que demuestre qué pasó con ese dinero.

En primer lugar, entonces, nos debemos preguntar: ¿qué es un balance? En materia de balances rigen, desde el año 1945 a nivel nacional y desde 1949 en la Provincia, las normas que fija la profesión de Ciencias Económicas. Las mismas determinan que todo balance debe tener una auditoría independiente que debe ser presentada en el Colegio profesional correspondiente y legalizada por el mismo, para crear un documento que adquiere carácter de documento público; luego, puede hablarse de balance.

Con el correr de los años, el sistema de administración y contabilidad se fue haciendo más complejo, por lo que los Colegios Profesionales de Ciencias Económicas crearon la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas -F.A.C.C.E.-, que rige desde 1973. Esta entidad tiene, por convenios y por ley, la posibilidad de dictar normas o resoluciones técnicas.

Con respecto a las auditorías y estados contables, rigen desde hace muchos años -más de veinte- las que se conocen como Normas Técnicas Nº 7 y 8. ¿Qué determinan estas normas? Lo que acabo de decir: que un balance debe estar suscripto por un profesional de ciencias económicas y tener una auditoría independiente con un dictamen que debe ser legalizado por el colegio profesional. Sin este procedimiento no existe balance alguno.

Nuestro bloque pidió los balances de la Caja de Jubilaciones de los últimos cuatro años para saber qué hizo. La Caja sólo hizo una simple rendición de cuentas interna, firmada por los funcionarios; no tiene la firma del auditor y menos la legalización del Consejo Profesional. Se llegó al colmo, en la administración del señor Keegan, de que un asesor, es decir un funcionario del gobierno, diera las pautas de cierre de auditoría. Esto indicaba cómo se cerraba el supuesto balance, por supuesto, tampoco lo firmaba.

Hoy, la situación es la siguiente: en los últimos cuatro años -objeto de nuestro pedido de informes- la Caja ha "colgado" en la web de consulta pública unos papелitos que son inventos de rendiciones de cuentas de tipo individual o interna, que carecen de la calidad de balance y que, por suerte, no prueban de ninguna manera el estado patrimonial de la Caja.

A esto le sumamos -aunque ahora está un poco aplacada por los distintos convenios-, por ejemplo, una solicitada que publicó el 22 de junio del año pasado el ANSES, en la que desmiente todas las cuentas que había creado la Provincia en su Caja de Jubilaciones. En conclusión: nadie, ni la Nación, ni los ciudadanos de Córdoba, sabemos puntualmente cuáles son los resultados contables serios de la Caja de Jubilaciones.

Para finalizar -queremos dejarlo perfectamente claro-, debo decir que no se queda en el mero marco de lo que nos interesa ahora mostrar: que esto es un mamarracho. Dos dirigentes gremiales, los señores Ferro y Obando, hicieron una denuncia penal que se encuentra en trámite y, entre las cosas de las que se señala como delictivo, acusa a la Caja de carecer de balances; entonces, a los

supuestos delitos que se investigan habrá que sumarles uno más: tratar de hacer pasar como balance una simple rendición de cuentas interna carente de todo valor.

Los beneficiarios, aportantes y contribuyentes llegamos a la conclusión de que en Córdoba se manejan miles de millones que nadie sabe cómo se controlan. Nada más.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genta.

Sra. Genta.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, vengo a fundamentar el archivo del proyecto de resolución 879/L/08, iniciado por el legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los balances generales de los últimos cuatro años de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Señor presidente: es necesario manifestar y recalcar que la Comisión que presido decidió solicitar una audiencia al licenciado Giordano para que conteste y aclare todas las dudas referentes a la Caja de Jubilaciones.

Se cursó invitación a todos los autores de los proyectos en cuestión con la debida antelación, incluido el legislador Ortiz Pellegrini, autor del proyecto en discusión. Pongo en conocimiento de los miembros de esta Legislatura que no asistió ninguno de los autores de los pedidos de informes. En dicha reunión el licenciado Giordano explicó y fundamentó ampliamente de manera verbal, además de entregar la documentación referida a cada uno de los proyectos en cuestión.

Señor presidente, señores legisladores: quiero manifestarles que el hecho de que nos hayamos reunido con el licenciado Giordano en la Casa de Gobierno no implica ningún desmérito ni transgresión a principios republicanos.

El licenciado Giordano ha visitado esta Legislatura en más de una oportunidad durante el transcurso del año de su gestión al frente de la Caja y siempre ha respondido con claridad a cada una de las inquietudes de los señores legisladores.

Por una cuestión de cortesía, la Comisión de Legislación del Trabajo y quien habla, en su carácter de presidente, aceptó la gentil invitación a que la reunión referida, de fecha 27 de octubre de 2008, se realizara en donde finalmente se llevó a cabo.

Debo destacar -como lo manifesté en otra oportunidad- que durante las anteriores composiciones de la Legislatura, tanto en la bicameral como en la unicameral, no fueron pocas las ocasiones en que algunas de las comisiones se constituyeron en distintas oficinas -fuera de la Legislatura- para realizar sus reuniones, interpelar a funcionarios o recabar informaciones, sin que ello fuera motivo de reproche alguno.

En dicha oportunidad, en referencia al proyecto 879, el licenciado Giordano hizo entrega de 4 carpetas separadas e independientes, correspondientes a los balances de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, cada una de ellas debidamente foliadas, con nota de elevación al señor jefe del Departamento de Contabilidad y Ejecución de Presupuesto, donde se pone a consideración el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y balance de ejecución del presupuesto de funcionamiento, con sus respectivas notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2004, 2005, 2006 y 2007, además de la Resolución 260407 -donde se aprueba el

balance general y cuadro de resultados del Fondo Complementario, Ley 9075, pertenecientes al ejercicio correspondiente al año 2004-, la Resolución 269448 -del año 2005-, la Resolución 279021 -del año 2006- y, por último, la Resolución 285813 -del año 2007.

Hago mención, y reitero principalmente que todas las fojas de las carpetas de todos los años están debidamente firmadas con un sello -original, por las dudas- que certifica que es copia fiel del original. Se entregó copia de estos balances al legislador autor del pedido de informes para que, con el debido tiempo, los desglosara, los estudiara, los comparara, los asimilara y desmenuzara, pero hoy nos encontramos con que después de casi cuatro meses -desde el 2/11/08- de haber recibido la información por intermedio de sus colaboradoras o colaboradores, el legislador desea debatir el proyecto.

Me olvidaba de mencionar que estos balances están cargados en la página web del Gobierno -que muy despectivamente mencionó el legislador preopinante-, y así lo hicimos conocer al legislador Ortiz Pellegrini quien, en esa oportunidad, nos manifestó que no servían por carecer de la correspondiente firma.

Entonces, empleando las mismas palabras usadas al fundamentar su proyecto, le respondemos al mencionado legislador: allí se muestra fehacientemente el estado financiero de la Caja a través de sus respectivos balances generales, práctica contable de uso obligatorio en cualquier institución y/o entidad pública o privada, y cumplimos cabalmente con las normas constitucionales, dadas en los artículos 55 y 57, que conforman un sistema previsional pleno de garantías y derechos.

En virtud de lo manifestado, y de que -reitero- la copia de los balances correspondientes a los años 2004, 2005, 2006 y 2007, solicitados por el proyecto en debate, se encuentran en poder del autor y han sido respondidos por el licenciado Giordano, es que solicito el archivo del proyecto de resolución 879/L/08, proponiendo, en consecuencia, el archivo de los mismos.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- ¿Agustín Pereyra?

Sr. Presidente (Fortuna).- Ortiz Pellegrini. Lo dije con todas las letras, legislador.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Siempre tengo que manifestar mi sorpresa frente a algunas respuestas.

Es cierto que me entregaron ese mamotreto que llaman balance, es cierto que están "colgados", como lo es también que vino el licenciado Giordano - después también va a ir a la Fiscalía-, pero lo que está fuera de toda discusión es que no está firmado por nadie de la llamada "auditoría independiente", no tiene ninguna visación del Consejo Profesional y carece de todo elemento de control. Es una simple cuenta interna.

Así que a la señora legisladora, y al que le hizo el "papelito que leyó", les digo que tienen que contestar lo que se debe.

Nada más.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque que represento vamos a

hacer una moción un poco diferente, porque si bien ninguno de los integrantes del bloque pertenece como miembro titular o suplente a la Comisión de Trabajo, compartimos el interés del pedido de informes presentado por el legislador Ortiz Pellegrini. No hemos tomado conocimiento de la existencia de estos biblioratos o cuerpos de balances a los que hace referencia la legisladora informante de la Comisión de Trabajo y nos gustaría muchísimo hacerlo porque si no, no podemos debatir algo sobre lo que no podemos formar opinión.

De manera que, desde el bloque Concertación Plural, vamos a solicitar que el pedido de informes que se está tratando en este momento sea nuevamente enviado a comisión para su posterior consideración y, por supuesto, que se haga el envío a cada bloque –como corresponde- de la información pertinente.

Gracias, señor presidente.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Héctor Campana.

Sr. Presidente (Campana).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción de orden solicitando que el expediente vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Quiero respaldar la propuesta que hace el legislador Ortiz Pellegrini. Desde nuestro bloque entendemos que en la medida en que los balances de la Caja de Jubilaciones no estén certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, tenemos que concluir que los balances de la Caja están "flojos" de papeles.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: quiero decirle a través suyo al legislador "Pereyra" que el pedido de informes que se ha presentado en la Legislatura tiene dos puntos: el primero, ¿cuál es el estado de los balances que hay en la Caja de Jubilaciones de los últimos cuatro años?, y el segundo es, si no se han elaborado, ¿cuál es la razón para ello?

Los cuatro balances han sido presentados, debidamente confeccionados y aprobados por esta Legislatura. No se olviden que en la Cuenta de Inversión y la presentación de balances los cuatro balances de la Caja han sido aprobados por esta Legislatura y tuvimos la posibilidad de discutir sobre ellos.

Pero, más allá de eso, creo que el legislador "Pereyra" se equivoca en querer –por analogía- plantear cuál es la auditoría con respecto a los balances de la Caja de Jubilaciones. Si leemos la ley que rige los procedimientos administrativos de la Provincia, de Administración Financiera, veremos que la autoridad de aplicación de auditoría interna es, precisamente, la Contaduría General de la Provincia, que tiene un organismo especial -la Dirección de Auditoría-, que tiene la responsabilidad de generar y hacer los informes de los balances de todos los organismos centrales y descentralizados de la Provincia.

De todas formas, habría que agregar que hubo dos auditorías, que planteó la misma Administración Nacional de Seguridad Social, en las cuales dejó conformados los balances de los años 2006 y 2007.

Por todas estas razones, señor presidente, solicito, tal cual lo dijo la legisladora Genta, el archivo de este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: como el legislador "Pereyra" no existe, le voy a contestar al legislador "Agresivo y Patotero", que supongo que tampoco existe.

Lo cierto de esta cuestión es que puntualmente nadie discute que han hecho este "papelito". Lo que no se puede decir acá es que este "papelito" superó más que la firma y los sellos de una cantidad de funcionarios que firman y sellan lo que hicieron otros funcionarios, sin que tenga un contralor auditor independiente. Esto es lo que estamos cuestionando, no la cantidad de zonzeras que dice el "Agresivo".

En realidad, esta discusión me tiene muy tranquilo, me interesa que esto tome estado público -por lo menos en este Poder- porque ya hay otro poder investigando, donde el "Agresivo" también está siendo investigado.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración el archivo del expediente 879/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión, que aconseja el rechazo del proyecto 879/L/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda, en consecuencia, rechazado el proyecto.

Se envía a archivo.

PROYECTO DE RESOLUCION – 0879/L/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de siete (7) días y a través de la Secretaría General de la Gobernación, informe sobre lo siguiente:

1) Cuál es el estado de los Balances Generales de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, de los últimos cuatro años.

2) Si no se han elaborado, cuál es la razón para ello.

Miguel Ortiz Pellegrini.

FUNDAMENTOS

La normativa de creación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, obligaba a que esta institución elevara los Balances Generales y cuadros de ingresos y

egresos.

Sabemos que a esta altura de los hechos, el déficit de la Caja estaría superando los 1500 a 1700 millones, que se agrava mes a mes, de manera que esto pone en peligro no solo el pago a los beneficiarios del sistema, sino a las propias finanzas provinciales.

Ante la gravísima situación de este organismo, es menester una profunda revisión de nuestro sistema previsional, no solo ante esta crisis financiera, sino también en la aplicación de su normativa, en un contexto como el actual, de inseguridad jurídica manifiesta.

Señor Presidente, señalamos que de seguir esta política es inevitable que conlleve a la quiebra del sistema, perjudicando al sector más débil de la sociedad, como es la clase pasiva.

Más allá de los cuadros estadísticos de seguridad social elaborados por el gobierno provincial, queremos conocer fehacientemente el estado financiero de la Caja, a través de sus respectivos Balances Generales, práctica contable de uso obligatorio en cualquier institución y/o entidad pública o privada.

Cumplamos cabalmente con las normas constitucionales dadas en los Artículos 55 y 57, que conforman un sistema previsional pleno de garantías y derechos. Y no olvidemos de acuerdo a estas normas que: "Los recursos que conforman el patrimonio de las cajas previsionales son intangibles y deben ser utilizados sólo para atender sus prestaciones específicas".

Por lo expuesto, solicito la aprobación del citado Proyecto de Resolución.

Miguel Ortiz Pellegrini.

- 14 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLVIII

2295/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual expresa beneplácito por el éxito de la Reunión Anual y Asamblea General de la Red de Organismos Regionales de Comercio Exterior, desarrollada en la ciudad de Córdoba.

XLIX

2296/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bressan, Alarcia, Narducci, Genta y Rosso, por el cual adhiere a la realización del Ciclo "Hable Con Ellas. Cine y Mujeres", que se desarrollará del 9 al 13 de marzo en el Cineclub Municipal de la ciudad de Córdoba.

L

2297/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna, Jiménez y Coria, por el cual expresa beneplácito por la realización de la

15ª Cabalgata Brocheriana, a desarrollarse del 18 al 23 de marzo.

LI

2298/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Lizzul, Bischoff, Seculini, Serna y Jiménez, por el cual adhiere al proceso de beatificación del Venerable José Gabriel Brochero, iniciado el 26 de febrero de 2009 en el Arzobispado de Córdoba.

LII

2299/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual adhiere al 70º aniversario de la fundación del Hospital J. J. Puente, de la localidad de San Francisco del Chañar, a celebrarse el 12 de marzo.

LIII

2302/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Altamirano, Genta y Cuello, por el cual expresa beneplácito por la realización de la 15ª Cabalgata Brocheriana, a desarrollarse del 18 al 23 de marzo.

LIV

2303/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, obras para el suministro de energía eléctrica desde la comuna de Cañada de Río Pinto hasta el paraje Río de los Sauces, departamento Ischilín.

LV

2305/L/09

Proyecto de Declaración. Iniciado por los Legisladores Alarcía, Genta y Narducci, por el cual expresa beneplácito por la realización de la 15ª Cabalgata Brocheriana, a desarrollarse del 18 al 23 de marzo.

LVI

2309/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Faustinelli, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Dressino y Cargnelutti, por el cual rinde homenaje al conmemorarse el 6 de marzo el 6º aniversario del fallecimiento del ex – Gobernador Ramón Bautista Mestre.

LVII

2310/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Rodríguez, Bischoff y Jiménez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación en escuelas provinciales del Plan de Prevención del Consumo de Drogas.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVIII

2311/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri, Coria y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales la Caja de Jubilaciones, Pensiones Y Retiros de Córdoba ha retenido los haberes previsionales desde marzo de 2008 de la Sra. María Lucientes, quien se desempeñó como Jefa del Servicio Penitenciario de la Provincia.

LIX

2312/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual expresa preocupación por la situación que atraviesa el Hospital Español.

Sr. Presidente (Campana).- Se giran a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LX

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

2209/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Calchín Oeste, departamento Río Segundo.

Despachos de las Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

1)2186/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual expresa beneplácito por la distinción "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2008", por el Proyecto "Misión familia" otorgada por el H. Senado de la Nación a la Municipalidad de Capilla del Monte.

2)2188/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a la conmemoración del 161º aniversario de la localidad de Tanti, a celebrarse el 23 de marzo de 2009.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

- 15 -

**LOCALIDAD DE CALCHÍN OESTE, DPTO. RÍO PRIMERO.
RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota de solicitud de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley 2209/E/09, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de marzo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 2209/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se modifica el radio municipal de la Localidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

Contando con despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, que reconoce la necesidad y oportunidad de dicha modificación, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente: mediante la iniciativa contenida en el expediente 2209, cuyo despacho obtuviera aprobación unánime en el seno de las comisiones intervinientes, se continúa con una etapa fundamental e histórica del municipalismo de nuestra Provincia.

Asimismo, se da cumplimiento a una expresa determinación contenida en la Ley Orgánica Municipal 8102, como también al principio constitucional – fundamental en este caso– de fijación territorial de los límites de los municipios y comunas.

Sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial e imprescindible, cual es la determinación de un territorio en el que ejerza su propia jurisdicción, sin ningún tipo de cuestionamientos. Este territorio, así delimitado, no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde la Municipalidad ejerce plenamente su potestad.

La necesidad de fijar estos límites por las vías legales correspondientes, es

decir, mediante la sanción de una ley específica, obedece fundamentalmente a los problemas que en algunos lugares se generaron a partir de las incertidumbres institucionales que, más de una vez, desembocan en hechos de inseguridad jurídica.

Esta situación determinaba que establecimientos de diversa índole quedaran excluidos de la jurisdicción y del control de la Policía municipal, a raíz de estas fisuras legales, de estas verdaderas zonas grises de difícil o imposible solución. En efecto, en muchos casos se radicaron establecimientos, marginados del radio municipal establecido para quedar, intencionalmente, fuera de la competencia territorial tradicional –que había sido demarcada y aprobada mucho tiempo atrás–, cuando en realidad esa comunidad ya había mutado de manera significativa.

Fácil es deducir que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados y empequeñecidos, a tenor del progreso mismo de toda comunidad organizada. La única limitación constitucional para la fijación de los límites dentro de los cuales prestar servicios está dada por la prohibición de exceder los correspondientes al departamento respectivo, tal como reza el artículo 185 de la Constitución provincial.

El avance de la calidad de vida, el desarrollo de nuevas actividades productivas, las ofertas educativas, la necesidad de acceder a más y mejores servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como da cuenta el último censo poblacional realizado meses atrás.

Las antiguas plantas urbanas se vieron expandidas y, en su caso, la creación de centros poblados conexos y dependientes de municipios existentes hizo que se generara incertidumbre jurídica al quedar estos asentamientos fuera del radio municipal, provocando un sinnúmero de conflictos en lo atinente a la prestación de servicios, la ejecución de la obra pública, la regulación del uso del suelo y la obligación del pago de tributos municipales por los servicios directos e indirectos prestados.

En definitiva, impide que el municipio ejerza plenamente su poder de policía, de allí la importancia del paso fundamental que está dando este Gobierno provincial y la tarea encarada por esta Legislatura de comenzar a normalizar la base territorial de los municipios y comunas, para poder arribar a una mayor seguridad jurídica por el ejercicio de las potestades municipales y comunales.

Referir a los aspectos técnicos de cada uno de estos proyectos sería sobreabundar con datos que fueron profunda y minuciosamente analizados por las comisiones y, previamente, por el Gobierno provincial. Es claro que se han seguido todos y cada uno de los procedimientos para la fijación de los nuevos radios solicitados por cada una de las municipalidades: la confección de los planos necesarios, el dictado de las ordenanzas respectivas y su posterior elevación al Poder Ejecutivo. Se han cumplido todos los requisitos formales para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida sino también, y muy especialmente, con la legitimidad que brinda el procedimiento administrativo y legislativo.

Señor presidente: celebro que este despacho, como los precedentes, está aprobado en forma unánime por todos los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las comisiones intervinientes, pues ello da una

pauta clara de que los radios municipales y comunales son de interés común y, en consecuencia, trascienden cualquier expresión política.

Por ello, y atento a que desde esta Legislatura debemos brindar a nuestra sociedad normas e instrumentos que contribuyan a garantizar los derechos esenciales, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto de ley en tratamiento. Asimismo, solicito el acompañamiento de mis pares de los otros bloques y, desde ya, doy mi congratulación al Municipio de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 2209/E/09, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 02209/E/09 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir el presente proyecto de ley para vuestra consideración y posterior aprobación, por el que se propicia la modificación del radio urbano de la Municipalidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo, a instancias de la citada Municipalidad.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desenvuelva la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia – Municipios" (Mesa Provincia – Municipios), producto de la Resolución Conjunta N° 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concentraron tres Pactos, aprobados por las Leyes Nros. 8864, 9078 y 9108, que, sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional, permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a veinticinco años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia, evitando a su vez que volvieran a endeudarse nuevamente.

Esta política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206, Ley Orgánica de Regionalización, tendiente a hacer efectivo el mandato constitucional orientado a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática y especialmente luego de la Reforma Constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias

para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndose consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las Leyes ya citadas, Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debido registro en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades municipales de Calchín Oeste, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Calchín Oeste.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 8102 el Municipio fijó su radio, aprobándolo por Ordenanza N° 398/2008 y su Decreto de promulgación N° 60/2008, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica Municipal para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas, las constancias obrantes en el Expediente N° 0423-031355/08, que se acompaña, y la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, es que me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada

Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente descripción de los Polígonos A, B y C:

Polígono "A" (Área Urbana) formado por los siguientes tramos:

Lado 1-2, de quinientos noventa y dos metros con noventa centímetros (592,90 mts.) que va con dirección Norte Sur, desde el Vértice 1 (X: 6475720.5708 - Y: 4474190.8367) ubicado en la intersección línea imaginaria paralela ciento quince metros (115,00 mts.) al Norte de línea municipal Norte de la Av. Lucio V. Mansilla y la prolongación imaginaria del alambrado existente sobre la línea municipal Este de Av. Benito Linch, hasta el Vértice 2 (X: 6475127.6746 Y: 4474187.6469) que se encuentra en la intersección de la línea anterior y el alambrado existente sobre la línea municipal Sur del Bv. Sud.

Lado 2-3, de trescientos metros con catorce centímetros (300,14 mts.), corriendo con sentido Este Oeste, siendo el Vértice 3 (X: 6475162.9028 - Y: 4473889.5844) el poste esquinero que se ubica en la intersección del alambrado existente sobre la línea municipal Sur del Bv. Sud y el alambrado existente sobre la línea municipal Este de la Ruta Provincial S-397.

Lado 3-4, de ochocientos diez metros con noventa y cuatro centímetros (810,94 mts.) con sentido Norte Sur, situándose el Vértice 4 (X: 6474351.9993 - Y: 4473882.3459) en la intersección del alambrado antes mencionado y prolongación imaginaria del alambrado existente en dirección Este Oeste, ubicado al Sur de la Zona Industrial.

Lado 4-5, con una extensión de trescientos setenta y dos metros con un centímetros (372,01 mts.) con proyección Este Oeste, siendo el Vértice 5 (X: 6474355.8866 - Y: 4473510.3541) la intersección del alambrado existente en dirección Este Oeste, ubicado al Sur de la Zona Industrial y la prolongación imaginaria de la línea municipal Oeste calle Arturo Capdevila formando un ángulo de 83°38'18".

Lado 5-6, de setecientos veinticinco metros con treinta y ocho centímetros (725,38 mts.) con dirección Suroeste Noreste, siendo el Vértice 6 (X: 6475075.9180 - Y: 4473598.2560) el poste esquinero en la intersección de la prolongación imaginaria de la línea municipal Oeste calle Arturo Capdevila y la línea municipal Sur, de la Manzana 16.

Lado 6-7, de doscientos treinta y cinco metros con cincuenta centímetros (235,50 mts.) extendiéndose con dirección Sureste Noroeste, hasta el Vértice 7 (X: 6475103.8224 - Y: 4473364.4137) en la intersección de la línea municipal sur de la Manzana 16, y la prolongación imaginaria línea municipal Oeste calle de Pública con dirección Norte Sur, ubicada al Oeste de las manzanas 19 y formando un ángulo de 89°49'15".

Lado 7-8, de ciento veintidós metros con cuarenta y un centímetros (122,41 mts.), con sentido Suroeste Noreste, siendo el Vértice 8 (X: 6475225.3251 - Y: 4473379.2997) la intersección de la línea antes mencionada y la línea municipal Sur de la Av. R. Güiraldes.

Lado 8-9, de doscientos cuarenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros (246,46 mts.) corriendo con dirección Sureste Noroeste, hasta el Vértice 9 (X: 6475253.4570 - Y: 4473134.4520) el poste esquinero en el punto de quiebre de la línea municipal Sur de Av. R. Güiraldes e intersección con la línea municipal Sur del camino vecinal con dirección Noreste Suroeste.

Lado 9-10, de ciento treinta y tres metros con noventa centímetros (133,90 mts.) que se extiende de Noreste a Suroeste, hasta el Vértice 10 (X: 6475218.7980 - Y: 4473005.1130) que se encuentra en el poste esquinero de la intersección de la línea municipal sur del camino vecinal y el alambrado existente sobre línea municipal Este del camino vecinal.

Lado 10-11, de treinta y tres metros con sesenta y ocho centímetros (33,68 mts.) que corre con sentido Noreste Suroeste hasta llegar al Vértice 11 (X: 6475196.0860 - Y:

4472980.2370) en el poste esquinero en la intersección de alambrado existente sobre línea municipal Oeste del camino vecinal y el alambrado existente sobre línea municipal Sur del camino vecinal.

Línea 11-12, de noventa y cuatro metros con treinta y tres centímetros (94,33 mts.) que se extiende con trayectoria Noreste Suroeste, hasta el Vértice 12 (X: 6475171.1720 - Y: 4472889.2522) ubicado en la intersección de línea municipal Sur del camino vecinal y la prolongación imaginaria alambrado existente al Oeste del predio de la Casona Histórica.

Línea 12-13, de doscientos cuarenta metros con cincuenta y tres centímetros (240,53 mts.) con orientación Norte Sur, extendiéndose hasta el Vértice 13 (X: 6475411.6130 - Y: 4472895.6810) sito en el poste esquinero en la intersección de alambrado existente al Oeste del predio de la Casona Histórica y el alambrado existente al Norte del predio del Basural.

Lado 13-14, que se extiende con sentido Suroeste Noreste, por ciento un metros con quince centímetros (101,15 mts.) llegando al Vértice 14 (X: 6475434.2870 - Y: 4472994.2610) en el poste esquinero en la intersección de alambrado al Norte del Basural y el alambrado existente al Este del predio del Basural.

Lado 14-15, con rumbo Norte Sur, de treinta y dos metros con veinte centímetros (32,20 mts.) hasta arribar al Vértice 15 (X: 6475402.0902 - Y: 4472994.0432) en la intersección de alambrado al Este del predio del Basural y la línea imaginaria paralela al Norte a ciento quince metros (115,00 mts.) de la línea municipal Norte de la Av. R. Güiraldes.

Lado 15-16, de doscientos ochenta y ocho metros con cuarenta centímetros (288,40 mts.) prolongándose con sentido Noroeste Sureste, hasta el Vértice 16 (X: 6475369.5739 - Y: 4473280.6049) en la intersección de línea municipal Norte de la Av. R. Güiraldes y la línea imaginaria paralela al Oeste a ciento quince metros (115,00 mts.) de la línea municipal Oeste de calle Pública, con dirección Norte Sur, ubicada al Oeste de las manzanas 19.

Lado 16-17, de quinientos treinta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros (534,67 mts.) corriendo con dirección Suroeste Noreste, hasta el Vértice 17 (X: 6475900.5217 - Y: 4473343.5889) en la intersección de línea imaginaria paralela al Oeste a ciento quince metros (115,00 mts.) de calle Pública y la línea imaginaria paralela al Norte a doscientos treinta metros (230,00 mts.) de la línea municipal Norte de calle Pública con dirección Oeste Este, ubicada al Norte de las manzanas 19, 10, 21 y 22 formando un ángulo de 89°41'45''.

Lado 17-18, de trescientos cuarenta y nueve metros con sesenta y siete centímetros (349,67 mts.) con trayectoria Noroeste Sureste, hasta el Vértice 18 (X: 6475857.4887 - Y: 4473690.6016) en la intersección de la línea imaginaria paralela al Norte a doscientos treinta metros (230,00 mts.) de la línea municipal Norte de calle Pública, ubicada al Norte de las manzanas 19, 10, 21 y 22 y la línea imaginaria que es prolongación de la línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila.

Lado 18-19, de setenta metros con setenta y dos centímetros (70,72 mts.) con sentido Suroeste Noreste, hasta el Vértice 19 (X: 6475927.7054 - Y: 4473699.0170) en la intersección de la línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila y la línea paralela a setenta metros con setenta y dos centímetros (70,72 mts.) al Norte de línea 17-18.

Lado 19-20, de doscientos diez metros con setenta y siete centímetros (210,77 mts.) con sentido Noroeste Sureste, hasta el Vértice 20 (X: 6475901.7667 - Y: 4473908.1830) ubicado en la intersección de la línea paralela a setenta metros con setenta y dos

centímetros (70,72 mts.) al Norte de línea 17-18 y el alambrado existente sobre la línea municipal Este de la Ruta Provincial S-397.

Lado 20-21, de ciento setenta y ocho metros con veinte seis centímetros (178,26 mts.) con dirección Norte Sur, hasta el Vértice 21 (X: 6475723.5105 - Y: 4473906.5878) sito en la intersección del alambrado obre la línea municipal Este de la Ruta Provincial S-397, y la línea imaginaria paralela a ciento quince metros (115,00 mts.) al Norte de la línea municipal Norte de Av. Lucio V. Mansilla.

Lado 21-1, de doscientos ochenta y cuatro metros con veintiséis centímetros (284,26 mts.) con sentido Oeste Este hasta el Vértice 1 cerrando así el polígono, con una superficie de Noventa y cuatro hectáreas cuatro mil seiscientos setenta y siete con ochenta y siete metros cuadrados (94 Has. 4.677,87 m².)

POLIGONO "B" (Cementerio):

Se encuentra al Norte de la localidad, sobre la Ruta Provincial N° S-397, a un mil setenta metros con sesenta y tres centímetros (1.070,63 mts.) del Vértice 20 del Polígono "A" y esta formado por los siguientes tramos:

Lado 24-25, de cien metros con veintidós centímetros (100,22 mts.) sobre el alambrado existente sobre línea municipal Este Ruta Provincial S-397, que va con dirección Norte Sur, desde el Vértice 24 (X: 6476972.3440 - Y: 4473918.5990) ubicado en el poste esquinero distante a un mil setenta metros con sesenta y tres centímetros (1070,63 mts.) del Vértice 20 del Polígono "A" sobre dicho alambrado, hasta el Vértice 25 (X: 6477072.5420 - Y: 4473920.8340) en el poste esquinero.

Lado 25-22, de noventa y ocho metros con noventa centímetros (98,90 mts.) con sentido Oeste Este, sobre el alambrado existente, hasta el Vértice 22 (X: 6477071.0080 - Y: 4474019.7270) en el poste esquinero.

Lado 22-23, de cien metros con dos centímetros (100,02 mts.), con trayectoria Norte Sur, sobre el alambrado existente hasta el Vértice 23 (X: 6476970.9898 - Y: 4474018.8929) en el poste esquinero.

Lado 23-24, de cien metros con treinta centímetros (100,30 mts.), corriendo con dirección Este Oeste, sobre el alambrado existente hasta el Vértice 24, cerrando así el polígono, con una superficie de Nueve mil novecientos setenta y dos con treinta y tres metros cuadrados (9.972,33 m².)

POLIGONO "C" (Campo Experimental):

Se encuentra al Norte de la localidad, sobre Ruta Provincial N° S-397, a un mil ciento cuarenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros (1147,68 mts.) del Vértice 20 del Polígono "A" y esta formado por los siguientes tramos:

Lado 26-27, de cien metros con veintisiete centímetros (100,27 mts.), con dirección Este Oeste, del Vértice 26 (X: 6477048.7640 - Y: 4473868.5110) en el poste esquinero sobre alambrado existente distante un mil ciento cuarenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros (1147,68 mts.) del Vértice 20 del Polígono "A", hasta el Vértice 27 (X: 6477051.8150 - Y: 4473768.2890) ubicado en el poste esquinero.

Lado 27-28, de cien metros con dos centímetros (100,02 mts.) sobre el alambrado existente con dirección Sur Norte hasta el Vértice 28 (X: 6477151.8350 - Y: 4473769.1850) en el poste esquinero.

Lado 28-29, de cien metros con treinta y tres centímetros (100,33 mts.) con sentido Oeste Este hasta el Vértice 29 (X: 6477150.6920 - Y: 4473869.5130) en el poste esquinero.

Lado 29-26, de ciento un metros con noventa y tres centímetros (101,93 mts.) sobre el alambrado existente y con dirección Norte Sur hasta el Vértice 26, cerrando así el polígono, que posee una superficie de una hectárea ciento veintisiete con dieciséis metros

cuadrados (1 Ha. 127,16 m².)

La superficie total del Radio Urbano de la localidad de Calchín Oeste es de Noventa y seis hectáreas cuatro mil setecientos setenta y siete con treinta y seis metros cuadrados (96 Has. 4777,36 m²).

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 2209/E/09, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Municipal de la localidad de Calchín Oeste del departamento Río Segundo, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Calchín Oeste, ubicada en el departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la Municipalidad de dicha localidad que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, conformando los Polígonos "A", "B" y "C" que responden a la siguiente descripción:

Polígono "A" (Área Urbana): formado por los siguientes tramos:

Lado 1-2, de quinientos noventa y dos metros con noventa centímetros (592,90 m) que va con dirección Norte-Sur, desde el Vértice N° 1 (X=6475720,5708 - Y=4474190,8367), ubicado en la intersección de línea imaginaria paralela ciento quince metros (115,00 m) al Norte de línea municipal Norte de Avenida Lucio V. Mansilla y la prolongación imaginaria del alambrado existente sobre línea municipal Este de Avenida Benito Lynch, hasta el Vértice N° 2 (X=6475127,6746 - Y=4474187,6469), que se encuentra en la intersección de la línea anterior y el alambrado existente sobre línea municipal Sur del Boulevard Sud.

Lado 2-3 de trescientos metros con catorce centímetros (300,14 m), corriendo con sentido Este-Oeste, siendo el Vértice N° 3 (X=6475162,9028 - Y=4473889,5844) el poste esquinero que se ubica en la intersección del alambrado existente sobre línea municipal Sur del Boulevard Sud y el alambrado existente sobre línea municipal Este de Ruta Provincial S-397.

Lado 3-4, de ochocientos diez metros con noventa y cuatro centímetros (810,94 m) con sentido Norte-Sur, situándose el Vértice N° 4 (X=6474351,9993 - Y=4473882,3459) en la intersección del alambrado antes mencionado y la prolongación imaginaria del alambrado existente en dirección Este-Oeste ubicado al Sur de la Zona Industrial.

Lado 4-5, con una extensión de trescientos setenta y dos metros con un centímetro (372,01 m) con proyección Este-Oeste, siendo el Vértice N° 5 (X=6474355,8866 - Y=4473510,3541) la intersección del alambrado existente en dirección Este-Oeste ubicado al Sur de la Zona Industrial y la prolongación imaginaria de línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila, formando un ángulo de 83° 38' 18".

Lado 5-6, de setecientos veinticinco metros con treinta y ocho centímetros (725,38 m) con dirección Sudoeste-Noreste, siendo el Vértice N° 6 ($X=6475075,9180 - Y=4473598,2560$) el poste esquinero en la intersección de la prolongación imaginaria de línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila y línea municipal Sur de la Manzana 16.

Lado 6-7, de doscientos treinta y cinco metros con cincuenta centímetros (235,50 m) extendiéndose con dirección Sudeste-Noroeste, hasta el Vértice N° 7 ($X=6475103,8224 - Y=4473364,4137$) en la intersección de línea municipal Sur de la Manzana 16 y la prolongación imaginaria de línea municipal Oeste de calle pública con dirección Norte-Sur, ubicada al Oeste de la Manzana 19, formando un ángulo de $89^{\circ} 49' 15''$.

Lado 7-8, de ciento veintidós metros con cuarenta y un centímetros (122,41 m), con sentido Sudoeste-Noreste, siendo el Vértice N° 8 ($X=6475225,3251 - Y=4473379,2997$) la intersección de la línea antes mencionada y línea municipal Sur de Avenida Ricardo Güiraldes.

Lado 8-9, de doscientos cuarenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros (246,46 m) corriendo con dirección Sudeste-Noroeste, hasta el Vértice N° 9 ($X=6475253,4570 - Y=4473134,4520$), poste esquinero en el punto de quiebre de línea municipal Sur de Avenida Ricardo Güiraldes e intersección con línea municipal Sur del camino vecinal, con dirección Noreste-Sudoeste.

Lado 9-10, de ciento treinta y tres metros con noventa centímetros (133,90 m) que se extiende de Noreste a Sudoeste, hasta el Vértice N° 10 ($X=6475218,7980 - Y=4473005,1130$) que se encuentra en el poste esquinero de la intersección de línea municipal Sur del camino vecinal y alambrado existente sobre línea municipal Este del camino vecinal.

Lado 10-11, de treinta y tres metros con sesenta y ocho centímetros (33,68 m) que corre con sentido Noreste-Sudoeste hasta llegar al Vértice N° 11 ($X=6475196,0860 - Y=4472980,2370$), que corresponde al poste esquinero en la intersección de alambrado existente sobre línea municipal Oeste del camino vecinal y el alambrado existente sobre línea municipal Sur del camino vecinal.

Lado 11-12, de noventa y cuatro metros con treinta y tres centímetros (94,33 m) que se extiende con trayectoria Noreste-Sudoeste, hasta al Vértice N° 12 ($X=6475171,1720 - Y=4472889,2522$) ubicado en la intersección de línea municipal Sur del camino vecinal y la prolongación imaginaria del alambrado existente al Oeste del predio de la Casona Histórica.

Lado 12-13, de doscientos cuarenta metros con cincuenta y tres centímetros (240,53 m) con orientación Norte-Sur, extendiéndose hasta el Vértice N° 13 ($X=6475411,6130 - Y=4472895,6810$) sito en el poste esquinero en intersección de alambrado existente al Oeste del predio de la Casona Histórica y el alambrado existente al Norte del predio del basural.

Lado 13-14, de ciento un metros con quince centímetros (101,15 m), que se extiende con sentido Sudoeste-Noreste, llegando al Vértice N° 14 ($X=6475434,2870 - Y=4472994,2610$) en el poste esquinero intersección de alambrado al Norte del basural y el alambrado existente al Este del predio del basural.

Lado 14-15, de treinta y dos metros con veinte centímetros (32,20 m), con rumbo Norte-Sur, hasta arribar al Vértice N° 15 ($X=6475402,0902 - Y=4472994,0432$) en la intersección de alambrado al Este del predio del basural y línea imaginaria paralela al Norte a ciento quince metros (115,00 m) de línea municipal Norte de Avenida Ricardo Güiraldes.

Lado 15-16, de doscientos ochenta y ocho metros con cuarenta centímetros (288,40

m) prolongándose con sentido Noroeste-Sudeste, hasta el Vértice N° 16 (X=6475369,5739 - Y=4473280,6049) en la intersección de línea municipal Norte de Avenida Ricardo Güiraldes y línea imaginaria paralela al Oeste a ciento quince metros (115,00 m) de línea municipal Oeste de calle pública, con dirección Norte-Sur, ubicada al Oeste de la Manzana 19.

Lado 16-17, de quinientos treinta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros (534,67 m) corriendo con dirección Sudoeste-Noreste, hasta el Vértice N° 17 (X=6475900,5217 - Y=4473343,5889) en la intersección de línea imaginaria paralela al Oeste a ciento quince metros (115,00 m) de calle pública y línea imaginaria paralela al Norte a doscientos treinta metros (230,00 m) de línea municipal Norte de calle pública con dirección Oeste-Este, ubicada al Norte de las Manzanas 19, 10, 21 y 22, formando un ángulo de 89° 41' 45".

Lado 17-18, de trescientos cuarenta y nueve metros con sesenta y siete centímetros (349,67 m) con trayectoria Noroeste-Sudeste, hasta el Vértice N° 18 (X=6475857,4887 - Y=4473690,6016) en la intersección de línea imaginaria paralela al Norte a doscientos treinta metros (230,00 m) de línea municipal Norte de calle pública, ubicada al Norte de las Manzanas 19, 10, 21 y 22 y línea imaginaria que es prolongación de línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila.

Lado 18-19, de setenta metros con setenta y dos centímetros (70,72 m) con sentido Sudoeste-Noreste, hasta el Vértice N° 19 (X=6475927,7054 - Y=4473699,0170) en la intersección de línea municipal Oeste de calle Arturo Capdevila y línea paralela a setenta metros con setenta y dos centímetros (70,72 m) al Norte del Lado 17-18.

Lado 19-20, de doscientos diez metros con setenta y siete centímetros (210,77 m) con sentido Noroeste-Sudeste, hasta el Vértice N° 20 (X=6475901,7667 - Y=4473908,1830) ubicado en la intersección de línea paralela a setenta metros con setenta y dos centímetros (70,72 m) al Norte del Lado 17-18 y el alambrado existente sobre línea municipal Este de Ruta Provincial S-397.

Lado 20-21, de ciento setenta y ocho metros con veintiséis centímetros (178,26 m) con dirección Norte-Sur, hasta el Vértice N° 21 (X=6475723,5105 - Y=4473906,5878) sito en la intersección del alambrado sobre línea municipal Este de Ruta Provincial S-397 y línea imaginaria paralela a ciento quince metros (115,00 m) al Norte de línea municipal Norte de Avenida Lucio V. Mansilla.

Lado 21-1, de doscientos ochenta y cuatro metros con veintiséis centímetros (284,26 m) con sentido Oeste-Este hasta el Vértice N° 1 cerrando así el Polígono "A", con una superficie de noventa y cuatro hectáreas cuatro mil seiscientos setenta y siete metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (94 has 4.677,87 m²).

POLIGONO "B" (Cementerio): Se encuentra al Norte de la localidad, sobre Ruta Provincial S-397, a un mil setenta metros con sesenta y tres centímetros (1.070,63 m) del Vértice N° 20 del Polígono "A" y está formado por los siguientes tramos:

Lado 24-25, cien metros con veintidós centímetros (100,22 m) sobre alambrado existente sobre línea municipal Este de Ruta Provincial S-397, que va con dirección Norte-Sur, desde el Vértice N° 24 (X=6476972,3440 - Y=4473918,5990) ubicado en el poste esquinero distante a un mil setenta metros con sesenta y tres centímetros (1.070,63 m) del Vértice N° 20 del Polígono "A" sobre dicho alambrado, hasta el Vértice N° 25 (X=6477072,5420 - Y=4473920,8340), ubicado en poste esquinero.

Lado 25-22, de noventa y ocho metros con noventa centímetros (98,90 m) con sentido Oeste-Este, sobre alambrado existente hasta el Vértice N° 22 (X=6477071,0080 -

Y=4474019,7270) situado en poste esquinero.

Lado 22-23, de cien metros con dos centímetros (100,02 m), con trayectoria Norte-Sur sobre alambrado existente, hasta el Vértice N° 23 (X=6476970,9898 - Y=4474018,8929), situado en poste esquinero.

Lado 23-24, de cien metros con treinta centímetros (100,30 m), corriendo con dirección Este-Oeste, sobre el alambrado existente hasta el Vértice N° 24, cerrando así el Polígono "B", con una superficie de nueve mil novecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (9.972,33 m²).

POLIGONO "C" (Campo Experimental): Se encuentra al Norte de la localidad, sobre Ruta Provincial S-397, a un mil ciento cuarenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros (1.147,68 m) del Vértice N° 20 del Polígono "A" y está formado por los siguientes tramos:

Lado 26-27, de cien metros con veintisiete centímetros (100,27 m), con dirección Este-Oeste, desde el Vértice N° 26 (X=6477048,7640 - Y=4473868,5110) en poste esquinero sobre alambrado existente, distante un mil ciento cuarenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros (1.147,68 m) del Vértice N° 20 del Polígono "A", hasta el Vértice N° 27 (X=6477051,8150 - Y=4473768,2890) ubicado en poste esquinero.

Lado 27-28, de cien metros con dos centímetros (100,02 m) sobre el alambrado existente con dirección Sur-Norte hasta el Vértice N° 28 (X=6477151,8350 - Y=4473769,1850) ubicado en poste esquinero.

Lado 28-29, de cien metros con treinta y tres centímetros (100,33 m) con sentido Oeste-Este hasta el Vértice N° 29 (X=6477150,6920 - Y=4473869,5130) situado en poste esquinero.

Lado 29-26, de ciento un metros con noventa y tres centímetros (101,93 m) sobre alambrado existente y con dirección Norte-Sur hasta el Vértice N° 26, cerrando así el Polígono "C", que posee una superficie de una hectárea ciento veintisiete metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (1 ha, 127,16 m²).

La superficie total del Radio Urbano de la localidad de Calchín Oeste es de noventa y seis hectáreas cuatro mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (96 has, 4.777,36 m²).

Artículo 2º- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Ipérico, Genta, Monier, Seculini, Calvo Aguado, Maiocco, Busso, Birri, Varas, Rossi.

- 16 -

- A) LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA. FUNDACIÓN. 152º ANIVERSARIO. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE. PROYECTO MISIÓN FAMILIA. DISTINCIÓN "RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2008", OTORGADA POR EL H. SENADO DE LA NACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- C) LOCALIDAD DE TANTI. FUNDACIÓN. 161º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.**
- D) 10º TRAVESÍA BERROTARÁN-MERLO-BERROTARÁN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

- E) 1º EXPO PESCA DEPORTIVA 2009, EN RÍO CUARTO. INTERÉS Y ADHESIÓN.
- F) MESA DEBATE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES HOY. INTERÉS Y ADHESIÓN.
- G) FIESTA PROVINCIAL DEL DURAZNO, EN PAMPAYASTA SUD, DPTO. TERCERO ARRIBA. 16º EDICIÓN. ADHESIÓN.
- H) CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PROMOCIÓN, EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) REUNIÓN ANUAL Y ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE ORGANISMOS REGIONALES DE COMERCIO EXTERIOR, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CICLO "HABLE CON ELLAS. CINE Y MUJERES", EN CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) 15º CABALGATA BROCHERIANA. REALIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) VENERABLE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PROCESO DE BEATIFICACIÓN. ADHESIÓN.
- M) HOSPITAL J. J. PUENTE, EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR. 70º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL. TRAMO CAÑADA DE RÍO PINTO-PARAJE RÍO DE LOS SAUCES, DPTO. ISCHILÍN. EJECUCIÓN. SOLICITUD AL PE.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y de beneplácito: 2184, 2186, 2188, 2264, 2269, 2270, 2271, 2291, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2302, 2303, 2305/L/09, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02184/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las celebraciones del 152º aniversario de la fundación de San José de la Dormida, a llevarse a cabo en esta localidad cada 4 de marzo, y que es acompañado con actividades culturales y artísticas que este año tendrán entre los días 27 de febrero y 7 de marzo del año 2009, en las que participan artesanos y conjuntos de música nativa del norte de Córdoba y de la provincia de Santiago del Estero.

José Carreras.

FUNDAMENTOS

En la época de la dominación española muchas fueron las poblaciones que surgieron en forma espontánea careciendo de fundador o de acta fundacional, su origen fueron a veces un fortín, una capilla, una estancia, postas o lugares de descanso. Allí se fueron constituyendo grupos de personas que construyeron sus viviendas unidas por una necesidad de orden social, económico y espiritual, a esta población hoy pujante, se le atribuye lugar de paso y descanso denominado en aquellos años como "La Dormida del Alto" hoy San José de la Dormida, que construida a orillas del Antiguo Camino Real de la llanura se encontraba una vivienda "rancho de la época", donde era parada obligada de los carruajes que tenían como destino Santiago del Estero y Tucumán.

El Gobernador Delegado de la Provincia de Córdoba, José Alejo Román, refrendó el Decreto de erección de la Villa, el 4 de Marzo de 1857, al considerar que en el lugar denominado "La Dormida" en el Departamento Tulumba, merecía por su mucha población dársele el título de Villa. Y que también era necesaria una Comisión para que la demarque.

A continuación se transcribe la traducción del escrito del Decreto.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º: En el antiguo lugar denominado "Dormida", se formará una Villa que se llamará "San José".

Art. 2º: Los ciudadanos D. Miguel Bulacio, D. Pedro Novillo, y D. Zenón Martínez, formarán una Comisión para demarcar la Villa.

Art. 3º: Nómbrase síndico de ella, al ciudadano D. Miguel Bulacio, quien correrá con las cuentas que incumban a la Villa.

Art. 4º: La Comisión nombrada en el Art. 2º tan luego como concluya la demarcación de la Villa, procurará que ésta sea alineada por calles rectas dejando un cuadro para plaza en su centro, dándole de extensión a todos los vientos tres cuadras, fuera de otras tres que deben dejarse para pastos comunes de dicha Villa.

Art. 5º: Si los propietarios del terreno demarcado para la Villa, no cediesen en beneficio de ella, será comprado por el Estado, con cuyo objeto la Comisión procederá a evaluarlo para que lo ponga por noticia al Gobierno.

Art. 6º: Comuníquese y dése el Registro Oficial.

Compilación de Leyes y Decretos 1810-1870 Tomo II Fº 45

La Dormida del Alto, como se conoció esta paraje desde los comienzos de los primeros asentamientos hispanos en el norte de la Provincia de Córdoba merece un capítulo aparte. Son numerosos los mapas, crónicas de viajeros e historiadores que mencionan a esta comarca como un lugar obligado de descanso y aprovisionamiento de los extenuantes viajes por el llamado "Camino Real del Bajo", que era parte del camino real que bifurcaba a la altura del Totoral hacia el Alto Perú. En realidad "La Dormida del Alto", fue un paraje conocido por el viajero, que tenía asegurados el descanso y la provisión de alimento, y documentos afirman que el camino de postas comenzó a funcionar oficialmente a partir de 1750 en esta región y desde esa época conocemos documentalmente su recorrido.

En esta síntesis resulta difícil explayar todos los datos históricos de referencia en distintas documentaciones y lo recopilado por el historiador Luis Calvimonte en su libro "San José de la Dormida Un Pueblo con Historia". Muchos son los lugares característicos que reflejan la época criolla y colonial que dio origen a los primeros asentamientos de colonización en la zona.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

José Carreras.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2184/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 152º aniversario de la fundación de la localidad de San José de la Dormida, a conmemorarse el 4 de marzo de 2009, destacando la realización de distintas actividades culturales y artísticas que se iniciaron el 27 de febrero y culminarán el 7 de marzo, en las que participan artesanos y conjuntos de música nativa del norte de Córdoba y de la Provincia de Santiago del Estero.

PROYECTO DE DECLARACION – 02186/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la distinción recibida por la Municipalidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, de parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Senado de la Nación, en el concurso "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2008" por el Proyecto "Misión Familia" que elaborara y pusiera en práctica el Concejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2002 el Senado de la Nación ha instituido el "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal", con el objeto de distinguir a las experiencias innovadoras y eficientes que hayan sido efectivamente implementadas en los ámbitos locales.

La intención de esta iniciativa es reconocer aquellas experiencias que estén siendo desarrolladas por municipios de nuestro País y que se destaquen por su calidad y excelencia. Pues también se pretende que las mismas se conviertan en una referencia, dándolas a conocer en todos los ámbitos.

Desde su inicio, este reconocimiento tuvo una amplia repercusión en los distintos Gobiernos locales, según se observa por el número de Proyectos presentados año a año:

En el 2002, fueron distinguidos ocho (8) municipios de 59 proyectos presentados; en el 2003 siete (7) entre 111 Proyectos; en el 2004 de las 119 presentaciones, ocho (8) obtuvieron la mención; en el 2005 fueron seleccionados doce (12) de los 121 proyectos presentados; en el 2006 fueron seleccionados diez (10) municipios y tres (3) menciones especiales de los 91 proyectos presentados. En el año 2007 fueron seleccionados cinco municipios de los 28 proyectos presentados.

Este concurso, es desarrollado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Honorable Senado de la Nación, conjuntamente con la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, la Federación Argentina de Municipios, el Banco de Experiencias Locales (BEL) de la Universidad Nacional de Quilmas y la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Centro de Estudios del Desarrollo y el Territorio (CEDET) de la Universidad Nacional de San Martín, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Proyecto

de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (FOSIP), dependiente del Ministerio de Economía y Producción y el Centro de Desarrollo Regional Los Reyunos de la Universidad Tecnológica Nacional.

Existen cuatro categorías acordes a la cantidad de habitantes del municipio. Además se ha establecido una Mención Especial para proyectos destacados en el ámbito de la Cooperación Intermunicipal.

La Localidad de Capilla del Monte posee una composición poblacional peculiar, siendo históricamente una ciudad turística que atrae un alto porcentaje de población temporal. Actualmente muchas de éstas personas la eligieron para vivir, se trasladan y se establecen en forma definitiva, esto provoca una importante migración que actualmente representa más del 50 % del total de la población residente.

El Proyecto Misión Familia promovió el trabajo asociativo entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno local, orientándose en resolver prioritariamente la posición de desigualdad de la mujer y contemplando en forma excluyente el enfoque de transversalidad de género. Este Proyecto está orientado hacia la "Violencia Doméstica" capacitando a tres representantes de instituciones locales que actúan posteriormente como multiplicadores en su ámbito. Los actores sociales que están en contacto directo con la problemática de la Violencia se capacitan en cuanto a la legislación vigente como así también en cuanto a las formas de prevención y procedimiento en sus respectivos ámbitos, para participar de la Red Intra y Extra Institucional. Simultáneamente se actúa en Abordaje Familiar con la intervención de Equipos de Profesionales, efectuándose también un relevamiento en barrios marginales de extrema vulnerabilidad, detectando situaciones de riesgo.

Cabe destacar la importancia del desarrollo de estas iniciativas tendientes a generar espacios que permitan hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre las personas y buscando la reinserción e integración de la familia víctima de violencia.

Por considerar que la distinción obtenida por Capilla del Monte es un hecho relevante y digno de imitar es que solicito se dé aprobación al presente Proyecto.

Alicia Narducci.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 2186/L/09, iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual manifiesta su adhesión y beneplácito por la distinción recibida por la Municipalidad de Capilla del Monte, departamento Punilla, de parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Senado de la Nación, en el concurso "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2008" por el Proyecto "Misión Familia", que elaborara y pusiera en práctica el Concejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte, OS ACONSEJA, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la distinción recibida por la Municipalidad de Capilla del Monte, departamento Punilla, por parte de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales del Senado de la Nación, en el concurso "Reconocimiento a la Buena Gestión Municipal 2008", por el Proyecto "Misión Familia" que elaborara y pusiera en práctica el

Consejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte.

DIOS GUARDE A V.H.

Calvo Aguado, Genta, Ipérico, Seculini, Monier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02188/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 161º aniversario de la fundación de la localidad de Tanti ubicada en el Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

La villa serrana de Tanti conmemorará el próximo día 23 de marzo del corriente año el 161º Aniversario de la fundación como población del Valle de Punilla, Tanti está ubicada a 50 Km. de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Punilla, la principal actividad de esta villa serrana cordobesa está centrada en el turismo. Tanti se caracteriza por un paisaje agreste, consecuencia de la presencia de las Sierras Grandes que la rodean y que tienen su punto culminante en el macizo de Los Gigantes a 2000 metros de altura sobre el nivel del mar, mientras que la Localidad se encuentra a tan solo 800 metros de dicho nivel.

Sobre los orígenes de Tanti, según el Prof. Efraín Bischoff, fue la bendición de una capilla en el año 1848 el comienzo de una población en un territorio que anteriormente habitaron los indígenas. Esta mención se relaciona con el hecho de que, no habiendo acta de fundación específica para la localidad, se hace necesario apelar a referencias de otra índole en el intento de tratar de determinar una fecha de iniciación en la vida de dicha localidad.

La Capilla en cuestión es la conocida como Capilla de Nuestra Señora del Rosario. La construcción aún hoy conserva su adobe originario y fue construida por José Diego Bustos, al igual que un cementerio en sus proximidades como se acostumbraba en la época, bajo la anuencia del entonces Gobernador Delgado Atanasio Vélez. En aquellos orígenes difusos y a veces deformados por el tiempo, se menciona también a Juan Arrascaeta y a su esposa Remigia Bustos como o precursores del poblado en tanto contribuyeron a la construcción de la capilla.

Sin dudas los censos de población levantados en el actual territorio provincial son los indicadores más precisos sobre el origen de los núcleos poblacionales. Para el caso de Tanti, en la revisión poblacional efectuada en 1778, la localidad no aparece citada, como así tampoco en los censos de los años 1813 y 1822.

En este último recuento poblacional y con relación a la Parroquia de San Roque, jurisdicción dentro de la cual podría haberse ubicado el poblado de Tanti-Cuchi, la primera denominación de la que se tenga conocimiento para el lugar y se hace referencia a una población de 556 personas diseminadas en toda la gran extensión de dicha parroquia, lo que nos permite afirmar que ya existía un núcleo poblacional en aquel sitio.

Por otra parte, también otros especialistas e historiadores coinciden en la opinión de que hasta esa fecha no es probable que haya existido un poblado en el lugar. Tal vez

existía lo que se conoce como una «dormida» es decir, un lugar para que los viajeros pernoctaran en el cambio hacia el Valle de Traslasierra, o tal vez alguna dependencia de una estancia de la zona.

Recién en el año 1840 aparece Tanti en un documento por el cual Don Diego Bustos solicita la anuencia eclesiástica para «...erigir una capilla a mis expensas bajo el título de Nuestra Señora del Rosario, en el dicho lugar de mi habitación, costear todos los utensilios y vasos sagrados, que son de necesidad para celebración del Santo Sacrificio de la Misa...», añadiendo para justificar su petición «...primeramente, la distancia a que se hallan las demás capillas de un numeroso vecindario que reside en la ubicación de mis terrenos, pues la del glorioso patriarca San José, que es la más inmediata dista como tres leguas y es un terreno bastante áspero...» argumentando también sobre la distancia hacia San Roque, exponiendo las dificultades de los vecinos para participar del culto.

De la información mencionada resumidamente es estas líneas, surge entonces, como es de práctica habitual en materia histórica, la inferencia de que la construcción de la capilla y el cementerio dieron lugar a la Conformación en aquel sitio de un vecindario, a la postre núcleo inicial de la Localidad de Tanti.

Por otra parte, la Junta Provincial de Historia de Córdoba ha dado ya su veredicto en casos parecidos al que aquí se trata, entendiéndose que la construcción de la capilla seguramente dio lugar a una población que desde los contornos fue aproximándose a ese punto, razón por la cual la bendición de la misma, fue efectuada el 23 de marzo de 1848 según Acta Documental correspondiente.

El paraje donde se encuentra enclavada Tanti y por el cual antiguamente solo transitaban los viajeros que se dirigían hacia el Valle de Traslasierra, San Juan y La Rioja, tuvo varias denominaciones: Cuchi-Corral, Potrerillo de Cuchi Corral, Tanti Cuchi, hasta quedar con su denominación actual TANTI, cuya voz deriva de una voz aborigen que significa «Solar de Piedra» o «Refugio de Piedra».

Posteriormente se realizaría el parcelamiento de terrenos, en el año 1886, una indicación cartográfica en la ribera del Arroyo Las Mojarras y a continuación la construcción de una escuela fiscal inaugurada por el Gobernador Figueroa Alcorta en el año 1896. La iniciación de la organización institucional de Tanti comenzaría en el año 1952 en ocasión de asumir el primer intendente de la Localidad Don Moisés Roldán.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Alicia Narducci.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 2188/L/09, iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual manifiesta su adhesión al 161º aniversario de la fundación de la localidad de Tanti, ubicada en el Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba, OS ACONSEJA, en virtud el artículo 146 del Reglamento Interno, le prestéis aprobación con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 161º aniversario de la fundación de la localidad de Tanti, ubicada en el Valle de Punilla de la provincia de Córdoba, a celebrarse el próximo 23 de marzo del corriente año.

DIOS GUARDE A V.H.

Calvo Aguado, Genta, Ipérico, Seculini, Monier.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02264/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la "10º Travesía Berrotarán-Merlo-Berrotarán", a realizarse el día de 8 de marzo de 2009, auspiciada por la Secretaria de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Berrotarán.

Milena Rosso.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de desafiar las Sierras Comechigones que divide la Provincia de Córdoba con la de San Luis un pequeño grupo de ciclistas de la localidad de Berrotarán emprendieron hace diez años, con la meta de llegar a la localidad de Merlo.

Con el correr del tiempo, deportistas aficionados de diferentes puntos de nuestro país, como: Jujuy, Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa, entre otros, y por supuestos de diferentes pueblos y ciudades de nuestra Provincia, fueron invitados a participar esta interesante actividad, y es así como el número de participantes fue creciendo paulatinamente año tras año.

Para dicha aventura se parte de vehículos desde la plaza central del pueblo a las 5 de la mañana del día 8 de marzo en dos camionetas que aporta la Municipalidad de Berrotarán para el traslado tanto de ciclistas y bicicletas hasta la ciudad de Merlo (San Luis) a partir de allí se comienza a trepar las imponentes sierras.

Después de largas horas de recorrer lugares extremos, se llega a la Comuna de Luti, primera meta de la travesía.

En las primeras horas del día siguiente, el día 9 marzo los ciclistas preparan sus bicicletas y equipajes para dirigirse al segundo lugar, la localidad de La Cruz (Prov. De Córdoba), para continuar hasta el pasaje llamado Paso Cabral.

De allí hasta el destino final, Berrotarán, solo les restan 11 Km. para concluir en la Plaza Saturnina ubicada en el centro de esta localidad, en donde todo el pueblo ansía su llegada.

En este año 2009 se cumplen 10 años de lo que se ha convertido en la multitudinaria travesía.

Enriquecedora esta actividad demás de ser saludable, es integradora, fortalecedora y le da la posibilidad a las personas que participan de conocer la belleza de los paisajes de nuestro país y de nuestra Provincia.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Milena Rosso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2264/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "10ª Travesía Berrotarán-Merlo-Berrotarán", desafío ciclistico a desarrollarse el día 8 de marzo de 2009, contando con el auspicio de la Secretaría de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Berrotarán.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02269/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su interés y adhesión con motivo de la "1º Expo Pesca Deportiva 2009", que se llevará a cabo en la ciudad de Río IV, los días 6, 7 y 8 de marzo del año 2009 en las instalaciones de la Asociación Atlético Banda Norte.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Considero importante apoyar desde la Legislatura Provincial las actividades de promoción de las pequeñas economías regionales, que, como en este caso en particular, forman parte de uno de los principales atractivos de la Provincia.

La calidad y diversidad del recurso ictícola de Córdoba, favorecen en gran medida el desarrollo de la pesca deportiva, cada año miles de turistas, visitan la provincia, a fin de practicar este deporte.

La 1º Expo Pesca Deportiva 2009 es un evento de alcance nacional que se desarrolla en Río Cuarto, ciudad ubicada en un punto estratégico y de fácil acceso a las más importantes rutas de la Provincia, contando en la zona con varios lugares en los que se practica la pesca.

Expo Pesca Deportiva cuenta con expositores que muestran en sus stands temáticas afines, como por ejemplo: artículos de pesca, lugares de pesca, oferta de alojamiento, medios de seguridad, prensa escrita, digital, televisiva e información de interés para quienes practican el deporte.

Además de lo comercial y de la promoción turística, se pueden encontrar también stands de la Policía de la provincia de Córdoba, Prefectura Naval Argentina, Cruz Roja Argentina, N.I.D.E.P.(Instituto Nacional de investigación y Desarrollo Pesquero).

En otro orden habrá charlas y asesoramiento referidos a distintos productos y servicios, como así también sobre seguridad y primeros auxilios a los pescadores deportivos en caso de accidente.

"Expo Pesca Deportiva 2009", facilita el turismo, aumenta la posibilidad de intercambiar usos y costumbres entre los pescadores deportivos de distintos puntos del país. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2269/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Expo Pesca Deportiva 2009", que se desarrollará del 6 al 8 de marzo en las instalaciones de la Asociación Atlética Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACION - 02270/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su interés y adhesión a la Mesa Debate referida a "Los Derechos de las Mujeres Hoy" propuesta por la Dirección de Derechos Humanos de las Minorías y Lucha contra la Discriminación perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, con motivo de conmemorarse el 8 de marzo el "Día Internacional de la Mujer"

María Amelia Chiofalo, Marcelo Faló.

FUNDAMENTOS

Este día nos, recuerda los caminos y los aún pendientes, desde aquellas mujeres del: "Pan y Rosas" de las huelguistas neoyorquinas, que lucharon para ser protagonistas activas, de la vida social y del espacio público.

Conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Si nos retrotraemos a los tiempos de la Revolución Francesa, los espacios públicos se veían poblados de mujeres, actuando activamente, defendiendo "horquilla en mano" la igualdad y contribuyendo a la liberación del pueblo, pero cuando finalizaban las guerras y todo volvía a la normalidad, eran relegadas nuevamente a las tareas del hogar, al ejercicio de su rol tradicional, confirmando su exclusión del espacio público.

Es notable como esta imagen avanza en el siglo XIX, a pesar de la Revolución, el imaginario relativo al género se mantuvo apegado a moldes tradicionales.

Es decir la mujer, por el sólo hecho de su género, no podía, por sí sola, acceder a los bienes materiales y culturales que la capacitarían para ejercer la libertad, de esta manera podían mantenerla alejada de los espacios de decisión.

La modernidad trajo consigo nuevos paradigmas de la femineidad, pero no siempre los movimientos emancipatorios han tenido consecuencias progresivas, sino por el contrario, claramente regresivas en cuanto a la definición de roles.

Reflexiones importantes vinculan a la participación de la mujer en el cambio social, en el que cada vez es mayor su voz, sin embargo sus derechos siguen sin ser respetados ni garantizados en varios niveles estructurales.

En el siglo XX, en nuestro país, el compromiso de las mujeres en la construcción de la democracia se ejemplifica con el gran número de defensoras en el amplio abanico de derechos humanos.

Eva Duarte de Perón trabajó activamente para la obtención del voto femenino, movilizó legisladores, delegaciones, centros cívicos y medios masivos de comunicación, instalando en las mujeres la idea de la participación cívica, al punto que mujeres obreras salían a la calle a pegar carteles en reclamos de promulgación de la ley.

El tardío, pero logrado reconocimiento en la sociedad civil otorgo voz y voto a la mujer, a partir de la lucha iniciada por Eva Perón, quien presidió la Comisión Pro Sufragio Femenino y comenzó a trabajar para que se sancionara la ley.

El sufragio femenino, sin lugar a dudas, es uno de los paradigmas políticos más

importantes de la historia argentina.

El 23 de septiembre de 1946 se promulgó la ley 13.010 en medio de un gigantesco acto cívico, que celebró el fin de una ardua tarea para la obtención del derecho cívico.

Iniciándose de esta manera el camino, de la capacitación, en la preparación y participación de las mujeres en el desempeño de la vida política.

Desde aquel momento son muchas las ocasiones en que las mujeres, reclamando, han logrado avances en cuanto al ejercicio de sus derechos. Gracias a esto se han sancionado diferentes pactos, convenciones y tratados en relación a los derechos femeninos.

A pesar de las normativas jurídicas vigentes, todavía nos queda mucho por hacer, ya que es común observar que a la hora de elaborar proyectos desde diferentes sectores no se tienen en cuenta o se contradicen sus derechos.

En 1975 las Naciones Unidas oficializó el 8 de marzo como "EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", invitando a todos los países a trabajar para la eliminación de todas las formas de explotación y discriminación de la mujer y luchar por la participación plena e igual en el desarrollo social.

La Dirección de Derechos Humanos, del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a cargo del Lic. Alberto Colaski, realiza en esta fecha La Mesa Debate sobre el tema de los "Derechos de la Mujer hoy"

En el mismo disertaran

- Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk

Fiscal Federal.

- Dra. Graciela Ruiz

Presidenta del Consejo de la Mujer

Subsecretaría de la Mujer

- Dra. María Amelia Chiofalo

Legisladora Provincial

- Dra. María Alejandra Hillman

Fiscal de los Tribunales de Justicia del Valle de Punilla

- Sra. Consolación Del Valle Jiménez

Sindica de la Cooperativa Reciclado e Inclusión.

Por la argumentación, anteriormente expresada solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Declaración.

María Amelia Chiofalo, Marcelo Faló.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2270/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Mesa Debate referida a "Los Derechos de las Mujeres Hoy" propuesta por la Dirección de Derechos Humanos de las Minorías y Lucha contra la Discriminación perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, con motivo de conmemorarse el 8 de marzo el "Día Internacional de la Mujer"

PROYECTO DE DECLARACION – 02271/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la 16ª Edición de la "Fiesta Provincial del Durazno".

Evento emulador de la tradición y cultura local, vigente en la memoria y costumbres que hermana a la comunidad de la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, a realizarse el 1º fin de semana de marzo de 2008.

Reconocer y preservar la noble labor de las generaciones pasadas en las quintas de duraznos, que con su trabajo contribuyeron a configurar el paisaje característico de esta bella localidad, constituye una manera de emular el esfuerzo y la tradición en la memoria de su pueblo, otorgando permanente tributo a quienes con su protagonismo forjaron Pampayasta Sud.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Durazno es característica para esta localidad, en cuanto constituye un evento significativo en su tradición, fruto de una actividad frutícola arraigada en nuestra región, origen del desarrollo económico de su población

Este evento es fuente de orgullo para la comunidad de Pampayasta Sud, en cuanto enuncia e ilustra los altos valores que han sabido construir sus pobladores en el trabajo dedicado, honrado y digno de la tierra que los alberga, a través del cultivo del durazno.

En razón de que esta fiesta celebra a una actividad que recrea una tradición, una costumbre, una manifestación del espíritu de servicio al trabajo de la comunidad de Pampayasta Sud, es que solicito Sr. Presidente la aprobación de este Proyecto.

José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2271/L/09

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "16ª Fiesta Provincial del Durazno", a desarrollarse el primer fin de semana del mes de marzo de 2009 en la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba.

Este evento se enmarca en la tradición de la cultura local, manteniendo vigente la memoria y las costumbres que hermanan a la comunidad de la localidad.

Reconocer y preservar la noble labor de las generaciones pasadas en las quintas de duraznos, que con su trabajo contribuyeron a configurar el paisaje característico de esta bella localidad, constituye una manera de emular el esfuerzo y la tradición en la memoria de su pueblo, otorgando permanente tributo a quienes con su protagonismo forjaron Pampayasta Sud.

PROYECTO DE DECLARACION – 02291/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del Centro Comercial, Industrial y de Promoción de Huinca Renancó, a conmemorarse el 11 de marzo del 2009 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

El Centro Comercial, Industrial y de Promoción de Huinca Renancó fue fundado el 11 de Marzo de 1934, por un grupo de comerciantes, industriales y profesionales que formaron la primer Comisión Directiva de la institución con el fin de alcanzar diferentes objetivos, entre los cuales se encuentra la contribución al fomento y desarrollo del comercio e industria.

En esos años la gente participaba, dedicaba tiempo y se comprometía al cargo asignado, como las gestiones de los Sres. Miguel Delfino, Héctor Leiva y Berfala, donde el Centro de Comercio tuvo una activa participación en la fundación de la actual Cooperativa Eléctrica y de la Radio LV 22 "Radio Huinca Renancó"

Hoy la institución esta trabajando intensamente para poner en marcha diferentes planes de acción que consisten en promocionar los comercios, industria y/o cualquier otro rubro de interés para la comunidad en general, defendiendo y representando a los asociados ante las autoridades nacionales, provinciales, regionales y municipales, prestando apoyo y colaboración a toda iniciativa de bien común, cultural y de progreso. También sigue vinculado continuamente con la CAME (a nivel nacional), FEDECOM (a nivel provincial, CECIS Y ENTE DEL SUR (a nivel regional) donde nos mantenemos informados sobre las modificaciones de leyes impositivas, laborales, capacitaciones, reuniones regionales, provinciales y nacionales, brindandonos la posibilidad de participar y lograr objetivos para nuestra región.

El plan de acción de ésta entidad consiste en beneficiar a los comercios asociados en primer término y a los no asociados en segundo término; mediante visitas guiadas a sus instalaciones de estudiantes primarios, secundarios y público en general y la participación de instituciones locales, provinciales y nacionales como por ejemplo, bromatología, conferencias y charlas de capacitación sobre nuevas tecnologías y/o productos, etc., promocionando los rubros alimenticios, febriles, artesanales, agrícolas, textiles, otros.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2291/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del 75º aniversario del Centro Comercial, Industrial y de Promoción de Huinca Renancó, a conmemorarse el 11 de marzo de 2009 en la mencionada ciudad del Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACION – 02295/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la exitosa Reunión Anual y Asamblea General de la Red de Organismos Regionales de Comercio Exterior, realizada el jueves 26 de febrero próximo pasado, en el Auditorio Diego Torres de la Universidad Católica de Córdoba.

Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

Con la presencia de una multitud de empresarios de diferentes sectores de la industria y la producción cordobesa en conjunto con autoridades cordobesas y autoridades de diferentes provincias argentinas, se realizó el jueves próximo pasado un encuentro multisectorial que analizó la coyuntura provincial, nacional e internacional con respecto a la crisis y el rol de este tipo de organismos como mediador para la efectivización de políticas acordes a la situación actual.

Este tipo de encuentros son fundamentales para que en este tipo de contextos en los cuáles la crisis hace en primer medida que las políticas tiendan al proteccionismo es muy conveniente entender que el contexto es más amplio.

Rodrigo Serna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2295/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el éxito alcanzado por la Reunión Anual y la Asamblea General de la Red de Organismos Regionales de Comercio Exterior, desarrollada el día 26 de febrero de 2009 en el Auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02296/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ciclo "Hable con Ellas. Cine y Mujeres", que se realizará del 9 al 13 de marzo en el Cineclub Municipal de la ciudad de Córdoba.

Estela Bressan, Leonor Alarcia, Alicia Narducci, Mabel Genta, Milena Rosso.

FUNDAMENTOS

Bajo el título "Hable con Ellas. Cine y Mujeres", el Cineclub Municipal, organiza un ciclo de cine y conferencias que giran en torno a las mujeres. Cinco mujeres, cinco charlas, cinco películas, un ejercicio aeróbico para oxigenarse hablando de ellas en el cine, el trabajo, la familia, la educación y la política.

El ciclo propone cinco charlas que desarrollarán de Marta Bianchi, Carolina Scotto, Silvia Morcillo, Ana María Falú, y Susana Ferrucci, apoyadas por cinco películas.

La maratón de charlas y filmes comenzará el lunes 9 marzo con una charla de Marta

Bianchi sobre El Rol de la mujer en el Cine y la proyección de La Cámara Oscura (2007) de María Victoria Menis.

El día martes 10, será el turno de Silvia Morcillo, especialista en derechos de familia, quien tratará La Ley de violencia familiar, apoyada con la proyección de Te Doy Mis Ojos (2003) de Iciar Bollaín y Alicia Luna.

El 11 llegará Persépolis (2007) de Marjane Satrapi y Vincent Paronnaud para acompañar la charla con Carolina Scotto sobre Mujeres y Cultura.

Mujeres y Trabajo: en búsqueda de la equidad será la temática para el día jueves 12 y estará a cargo de Susana Ferrucci, con la proyección de Maid in América (2005) un documental de Anayansi Prado.

El ciclo finalizará con Erin Brockovich (2000) de Steven Soderbergh, que buscará exponer la cuestión de La Ciudad y las Mujeres. La charla del día contará con la participación de Ana María Falú.

Todas las funciones comenzarán a las 18:30 Hs.

Este ciclo está organizado por el Gimnasio Cinematográfico Cero en Conducta en conjunto con el Agora y Ciscsa.

La asistencia es gratuita y se entregarán certificados a los asistentes.

Mucho sufrimiento y dolor le ha costado a la humanidad el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sin embargo aún su ejercicio no obtiene plena vigencia y nos vemos obligadas a seguir luchando por éstos, estableciendo políticas de genero que determinen políticas de Estado que aseguren a las mujeres el acceso a derechos tan fundamentales como el trabajo, la dignidad, la participación política, la equidad, y tantos otros.

Por las razones antes expuestas y convencidos de que por medio de la práctica y la difusión se puede transforma la realidad, es que pedimos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan, Leonor Alarcia, Alicia Narducci, Mabel Genta, Milena Rosso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2296/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Ciclo "Hable con Ellas. Cine y Mujeres", que se desarrollará del 9 al 13 de marzo de 2009 en el Cineclub Municipal de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02297/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la Décimo Quinta Cabalgata Brocheriana, que se realizará desde el 18 al 23 de marzo de 2009.

Esmeralda Rodríguez, Nancy Lizzul, Eduardo Bischoff, César Seculini, Rodrigo Serna, Raúl Jiménez, Adela Coria.

FUNDAMENTOS

En el Valle de Taslasieras a 150 kilómetros de Córdoba capital se encuentra ubicada a orillas del río Panaholma Villa Cura Brochero. Localidad serrana que antiguamente se llamó Villa El Tránsito y que cambió su nombre para honrar la memoria del Cura Gaucho, don José Gabriel Brochero, quien con no sólo evangelizó sino que llevó a cabo una obra de promoción humana de esa región.

Dicha obra se realizó a través de innumerables viajes hacia la capital cordobesa canalizando los pedidos y necesidades básicas de los postergados transerranos. Su incansable espíritu de servicio lo llevó a trasladarse de un lugar a otro cabalgando a lomo de su mula "Malacara" por los caminos inexistentes de las altas cumbres.

Este espíritu intenta ser recuperado por quienes hoy participan de las simbólicas cabalgatas que se vienen efectuando durante los últimos catorce años organizadas por el Movimiento Transerrano Sendero del Cura Brochero.

La edición 2009 comenzará su lindo y hermoso recorrido el día 19 de Marzo partiendo de la localidad de Villa Cura Brochero. Durante cinco días recorrerán más de 200 kilómetros a través de quebradas, cuestras, bajadas y senderos de piedra encontrando su epílogo el día 23 de marzo en La Villa Cura Brochero.

Por la importancia de esta cabalgata que no sólo realza la historia, religión, tradición y fe, sino que además evoca la figura del Cura gaucho, es que solicito, a mis pares acompañen el presente proyecto.

Esmeralda Rodríguez, Nancy Lizzul, Eduardo Bischoff, César Seculini, Rodrigo Serna, Raúl Jiménez, Adela Coria.

PROYECTO DE DECLARACION – 02302/L/09 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración de la Décima Quinta Cabalgata Brocheriana que se celebra entre los días 18 y 23 de marzo de 2009.

Alfredo Altamirano, Mabel Genta, Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

Un año más en el que se conmemorar la obra del Cura José Gabriel del Rosario Brochero, quien a lo largo de su trayectoria dejó claras muestras de esfuerzo, sacrificio y disposición al trabajo.

Hoy, frente a esta nueva edición de la llamada "Cabalgata Brocheriana" quiero destacar la labor llevada a cabo por el Movimiento Transerrano Sendero del Cura Brochero a lo largo de estos quince años, quien con claros ejemplos de trabajo continuo, año tras año, ha logrado instituir esta celebración.

Son muchos los Transerranos que esperan compartir una nueva experiencia de fe, sabiendo que durante los días que se extienda la cabalgata deberán respetarse normas de convivencia, respeto al prójimo y por sobre todo respeto al medio ambiente.

Es por esto que destacamos el trabajo que lleva a cabo esta Asociación, debiendo ser reconocida por todos ya que continuamente mantiene viva la memoria del Cura Gaucho extendiendo el sentimiento religioso que evoca la figura de Brochero,

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, miembros de ésta legislatura

la aprobación del presente proyecto.

Alfredo Altamirano, Mabel Genta, Hugo Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02305/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al realizarse la 15º Edición de la Cabalgata Brocheriana denominada "Por las Huellas del Cura Gaucho", desde el 18 al 23 de marzo.-

Leonor Alarcia, Mabel Genta, Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

José Gabriel del Rosario Brochero, fue un sacerdote Católico argentino, llamado popularmente el "Cura Gaucho", fue declarado "Venerable" por el Papa Juan Pablo II en el año 2004; nació en Carreta Quemada, cerca de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba el día 16 de marzo de 1840, aunque aparece registrado un día después cuando fue bautizado y murió el 26 de enero de 1914.

El 5 de marzo de 1856 ingresó al Seminario de Nuestra Señora de Loreto y en 1858 concurre a la Universidad Nacional Mayor de San Carlos en donde conoce al futuro presidente Miguel Juárez Celman con quien inicia una amistad que perdurará a lo largo de sus vidas.

El padre Brochero tomó los hábitos de sacerdote a los 26 años de edad en 1866, desarrollando sus primeras tareas pastorales en la Catedral teniendo una destacada participación en 1867 socorriendo y asistiendo a las víctimas de la epidemia de Cólera, que azotó a la ciudad de Córdoba.

El 24 de diciembre de 1869, parte de la ciudad de Córdoba para hacerse cargo del curato de San Alberto, actualmente conocido como el Valle de Traslasierras, instalándose en la localidad de Villa del Tránsito, Hoy Villa Cura Brochero. Inicio su misión edificando la Casa de Ejercicios Espirituales de Traslasierras", organizó a los pobladores de esa región, construyendo con los vecinos el llamado camino de las Altas Cumbres, construyendo interesantes puentes de piedra que al cabo de 200 Km. unía las poblaciones de Villa del Tránsito (actual Villa Cura Brochero) con la ciudad de Córdoba.

Un grupo de feligreses, evocan al "Cura Gaucho", tal como se lo llamaba, con el cruce de las Sierras Grandes desde Villa Cura Brochero hacia Córdoba; esa iniciativa dio origen a la hoy llamada Cabalgata Brocheriana, cuya 15º edición se realizará del 18 al 23 de marzo y que organiza el Movimiento Transerrano Senderos de Cura Brochero.

Por los motivos expuestos y los que se desarrollen en el tratamiento del presente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia, Mabel Genta, Alicia Narducci.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –
2297/L/09, 2302/L/08 y 2305/L/08
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "15ª Cabalgata Brocheriana" que, bajo la denominación "Por las Huellas del Cura Gaucho", se desarrollará del 18 al 23 de marzo de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 02298/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión al proceso de beatificación del Venerable José Gabriel Brochero, iniciado el 26 de febrero pasado en la sede del Arzobispado de Córdoba junto a obispos de la Provincia, dando apertura formal de la instrucción de un presunto milagro adjudicado al Cura Brochero.

Esmeralda Rodríguez, Nancy Lizzul, Eduardo Bischoff, César Seculini, Rodrigo Serna, Raúl Jiménez.

FUNDAMENTOS

La semana pasada se inició un proceso esperado y crucial para los seguidores de la causa brocheriana: la investigación sobre otro milagro adjudicado al Venerable José Gabriel del Rosario Brochero.

Presidida la reunión por el Arzobispo de Córdoba, Monseñor Ñáñez, y con la presencia de los Obispos de distintos puntos de la provincia, formalmente se dio inicio al estudio de la figura y la obra de este hombre ejemplar, que se entregó con verdadero amor a los seres más vulnerables y desamparados de su tierra.

Innumerables casos se han relevado –cuya documentación y testimonios serán analizados por especialistas de distintas ciencias- en los cuales se brinda pruebas sobre la acción milagrosa del Cura Gaucho.

Considerando que José Gabriel Brochero no sólo fue ejemplo de pastor, sino de hombre diligente, misericordioso, solidario y emprendedor, por citar algunas de sus obras y funciones:

- Designado miembro de la Comisión Censal de escuelas del Departamento San Alberto (Cba.).
- Inaugura el Colegio de Niñas de Villa del Tránsito.
- Construye el tramo de Villa Viso a Posta de los Domínguez acortando el camino a Soto.
- Construye la cuesta de Altautina entre San Pedro y Ciénaga de los Allende.
- Construye el camino desde Panaholma al Tránsito.
- La llegada del ferrocarril a Villa Dolores impulsaba el crecimiento del comercio y de la industria, por tal razón en 1904 los serranos solicitaron la reapertura de la sucursal del Banco de Córdoba que había funcionado en San Pedro. Dado la dilación, aprovechando su estadía en Buenos Aires, el Cura Brochero secundó la iniciativa de Eliseo Recalde de solicitar una sucursal del Banco de la Nación Argentina, la que fue habilitada el 1.6.1906 a cargo de Ricardo Duarte.
- El Cura Brochero gestionó en Buenos Aires en 1905 la creación de una estafeta telegráfica en Nono, una oficina de correos en Panaholma y una línea telegráfica que arrancando de Salsacate vaya directamente a Chancaní. En 1912, radicado en Santa Rosa, el Cura Brochero también gestionó se extendiera una línea telegráfica que uniera

las poblaciones del Departamento Río Primero.

Por todo lo mencionado es que considero que figuras de su talla deben destacarse como ejemplo es que solicito a mis pares acompañen esta adhesión al proceso de canonización.

Esmeralda Rodríguez, Nancy Lizzul, Eduardo Bischoff, César Seculini, Rodrigo Serna, Raúl Jiménez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02299/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 70º aniversario de la fundación del Hospital J. J. Puente de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, que se celebrará el 12 de marzo del corriente año.

Walter Solusolia.

FUNDAMENTOS

En el año 1939, precisamente el 12 de Marzo, se fundó el Hospital J. J. Puente de la Localidad de San Francisco del Chañar para prestar sus servicios de salud a toda nuestra comunidad, especialmente a los más carenciados, de la Región del norte de la Provincia de Córdoba.

Con la celebración de los 70º Aniversarios, se inaugurará un pabellón con 12 camas para enfermos agudos y la refacción total de la cocina de dicho nosocomio. También se descubrirá una placa alusiva a los 70 años de existencia de este importante Centro de Salud.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Walter Solusolia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 2299/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 70º aniversario de la fundación del Hospital J. J. Puente de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, que se celebrará el 12 de marzo del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION – 02303/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para llevar adelante la obra de electrificación rural que suministre energía eléctrica desde la Comuna de Cañada de Río Pinto hasta el paraje Río de los Sauces, ambos del

Departamento Ischilín.

Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

A pesar de encontrarnos ya en el siglo XXI, el siglo de los avances tecnológicos, hay lugares de nuestra geografía provincial que aún carece de energía eléctrica, lo que conlleva a que varias familias no puedan acceder a mantener en buen estado alimentos básicos como ser la carne y la leche, y deban basar su alimentación en alimentos no perecederos primordialmente.

La Comuna de Cañada de Río Pinto, tiene comprendido dentro de su radio al paraje Río de los Sauces, entre otros, que carece de un tendido de la red eléctrica bifásica, lo que de realizarse la obra permitiría una mejor calidad de vida para los habitantes del sector.

Para lograr que el suministro eléctrico llegue hasta el paraje Río de los Sauces se debería realizar un tendido de red bifásica de aproximadamente 9 km., teniendo como punto de inicio la Comuna de Cañada de Río Pinto. Esta obra beneficiaría a más de 20 familias del sector, y contribuiría a generar nuevos puesto de trabajo a través de emprendimientos de turismo rural y permitiría dotar de tecnología a los emprendimientos de la región.

En estos tiempos que vivimos donde día a día se registran diferentes avances de tecnologías, es importante observar donde se encuentran las necesidades básicas, para dotar la infraestructura necesaria que permita asegurar los servicios esenciales y el crecimiento de las economías regionales evitando de esta manera la emigración de los habitantes de esas regiones a los centros urbanos, ya sobrepoblados.

La presente iniciativa tiende a un mejor vivir de la población rural, por tal motivo solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mario Vásquez.

- 17 -

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PROGRAMAS, ORGANIGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2287/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de marzo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana
S. / D.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 2287/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Miguel Ángel Ortiz Pellegrini

Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: había dos temas antes pero no importa, ya está.

Sr. Presidente (Campana).- Se aprobó una moción de preferencia para los temas, o sea que serán tratados en la próxima sesión.

Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: hace pocos días la Cámara, por unanimidad –y no podía ser de otra manera-, sancionó la ley referida a la Secretaría de Prevención de Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico...

Bueno, esperamos que se entreguen las flores. (Risas).

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a decir por qué se entregan las flores.

Es una cortesía de Unión por Córdoba para todas las mujeres, en vista del próximo Día Internacional de la Mujer. (Aplausos). Pero vinieron en un momento poco oportuno.

Señor legislador, ¿le permite una interrupción al legislador Passerini?

Sr. Ortiz Pellegrini.- Sí.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: espero que el legislador no se ofenda porque hoy le estamos tirando con flores. (Risas).

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el legislador Ortiz Pellegrini.

Sr. Ortiz Pellegrini.- Señor presidente: las flores son para las chicas. Supongo que para mí no tendrán flores sino que me lo mandan a Busso.

- Murmullos en las bancas.

Señor presidente, decía que había unanimidad sobre la creación de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción, es un tema sobre el cual seguramente en esta Cámara nadie puede tener discrepancia dado que la droga constituye un gran flagelo en todo el mundo, que ha crecido en nuestro país, y Córdoba no es la excepción. Sin embargo, queríamos mencionar algunos datos que nos hacen pensar que esta novel Secretaría no ha comenzado bien.

En primer lugar, vimos con simpatía la presencia del señor secretario ayer, en la Cámara, pero comprobamos algunos datos –que es lo que me interesa hoy- que fueron, en su momento, objeto de nuestros pedidos de informes.

Primer punto, la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico carece de presupuesto. Caso curioso; se designa secretario pero no tiene presupuesto.

Desde que el mundo es mundo, no existe institución ni funcionario que tenga algún tipo de actividad sin presupuesto. Es más, tampoco tiene organizado – según nos hemos enterado- su propio organigrama, así que ahora estará ocupado en hacer “ravioles”, ver los directores, etcétera, pero, ¿y la lucha contra el narcotráfico? Es una cuestión secundaria para la que no hay un peso.

Esto me lleva a pensar que, básicamente, este muchacho tiene una actitud buena pero voluntarista, como decía el legislador Birri en la reunión de bloque, “absolutamente voluntarista”. No hay un peso, no hay política, no hay organigrama, no hay nada.

Peró hay algo más delicado todavía. Todo gobierno necesita un mínimo de coherencia, es decir, partir de ideas centralmente comunes que unifican una gestión de gobierno. Tenemos una publicación en la que este funcionario dice que “slots es igual a más droga”. Ahora bien, da la casualidad que si “slots es igual a más droga”, no se entiende cómo forma parte del Gobierno que hace poco aprobó una ley que aumentó el número de máquinas slots en la Provincia de Córdoba, lo que nos parece ya una contradicción enorme. Si esto era de por sí alarmante, ahora nos parece una improvisación manifiesta en un tema tan delicado.

Todo conocemos a la D.E.A, la organización de los Estados Unidos para el combate del narcotráfico, por lo que es un “mamarracho” que, frente a tremenda organización, la Provincia de Córdoba nombre a un funcionario en una secretaría incipiente, sin presupuesto y sin un organigrama, lo que no le permite cumplir con la propósito del Gobierno.

Tengo la impresión de que todo esto, desgraciadamente, es una operación de marketing en un momento inadecuado.

Peró hay algo más grave todavía: la idea loca –supongo bienintencionada- de este funcionario de nombrar un alumno “preventor”, es decir, un alumno “delator”, figura que no existe en el mundo. ¿Cómo puede este Gobierno compaginar una situación de este tipo, sin presupuesto, sin organigrama y con un funcionario en contramano de la propia política de Gobierno, con la idea loca de inventar “delatores” dentro de los propios alumnos del secundario?

Señor presidente, el comienzo de esta Secretaría es, desgraciadamente, un desastre. Esperemos que alguien le dé alguna información al “chico” para que, sobre un tema tan importante, hagamos las cosas bien.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Ortiz Pellegrini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

- 18 -

**ESCUELAS PROVINCIALES. APLICACIÓN DEL PLAN DE
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2310/L/09, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de marzo de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Sr. Héctor Campana

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 2310/L/09, en virtud de lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura. Se trata de un proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos aspectos relacionados con la aplicación en escuelas provinciales del Plan de Prevención de Consumo de Drogas.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Adela Coria

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente: el planteo continúa lo ratificado por el legislador Ortiz Pellegrini.

En verdad ayer, con la asistencia del secretario a esta Legislatura, vi con sorpresa que la Comisión de Educación no fue convocada formalmente. Uno puede imaginar que el oficialismo conoce las propuestas, planes y proyectos de los secretarios en funciones, y en ese sentido me parece lamentable que como comisión no hubiéramos sido convocados para discutir allí -cara a cara- lo que significa plantear una estrategia como ésta, de cursos con "alumnos preventores".

El pedido de informes en realidad es un alerta que planteamos ante el Ministerio de Educación de la Provincia y en la propia Comisión de Educación, solicitando se nos informe si se ha intervenido de modo activo desde el Ministerio provincial y, en particular, a través de los equipos técnicos especializados, para producir opinión y organizar este supuesto plan que implicaría llegar a contar entre veinte y treinta mil referentes adolescentes en todas las escuelas de la Provincia bajo el argumento de la prevención.

Señor presidente: a través suyo le pido transmita a la presidenta de la

Comisión de Educación y al Ministro Walter Grahovac la necesidad de intervenir de modo urgente, porque –ellos compartirán conmigo- la escuela pareciera ser el lugar elegido cuando fracasan políticas de Estado; todos, hasta con cierta impunidad, la toman como blanco de sus estrategias.

Tomar –de algún modo anticipado- a los adolescentes preventores como sinónimo de “delatores” por un fiscal, en el sentido de una probabilidad, significa exponerlos a situaciones de grave riesgo.

Nadie se opone a las políticas preventivas pero, desde el Ministerio de Educación y sus organismos técnicos específicos, debería haber una intervención para que la escuela no se vea afectada al proponer a la web y al Facebook como instrumentos de convocatoria, cuando ya sabemos qué significan estos espacios abiertos y no controlados. Sin presupuesto no se contará con coordinadores que puedan albergar las inquietudes que los jóvenes puedan plantear.

Como Estado no podemos privarnos de plantear políticas serias y de evitar que el discurso sobre el cuidado y la defensa de los Derechos Humanos no sean nada más que eso. Hoy los adolescentes están doblemente victimizados por el problema de la droga y, aunque no sea la intención, se los pone en el compromiso de hablar acerca de sus pares.

Nadie que conozca una escuela se atrevería a plantear un proyecto de esta naturaleza. Si defendemos los Derechos Humanos hay que evitar poner a los chicos o a sus padres en el lugar de probables acusadores. De lo contrario, sería un retorno a aquellos tiempos horribles de la Alemania nazi con Goebbels promoviendo la existencia de acusadores para mandar a los judíos al cadalso. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Coria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en nombre de las legisladoras de la Unión Cívica Radical quiero agradecerle al bloque de la mayoría por habernos hecho entrega de esta flor por las vísperas del Día de la Mujer. Quiero transmitirle, además, en nombre del presidente de nuestro bloque, que les va a obsequiar a las señoras legisladoras y a sus colaboradoras, tal vez no una caja de bombones pero sí un chocolate. (Aplausos).

Sr. Presidente (Campana).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Walter Saieg a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 04.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo